

GUIA DE NEGOCIOS 2023

EXPORTANDO A BRASIL



Embajada de la
República Argentina
República Federativa del Brasil



PRESENTACIÓN

Argentina y Brasil constituyen socios comerciales de relevancia histórica. Brasil es el primer socio comercial de Argentina, con participación del 15% en el comercio exterior de nuestro país. Argentina es el tercer socio comercial de Brasil, con participación del 5% en su comercio exterior. La relevancia de Brasil en tanto socio comercial refleja el potencial existente para incrementar la presencia de productos y servicios argentinos en el mercado brasileño. Se destaca que el 70% del comercio bilateral se compone de bienes industriales, lo cual ratifica el potencial de la integración productiva y el comercio bilateral.

El escenario internacional presenta nuevos desafíos a la región, que tornan necesaria la búsqueda de soluciones innovadoras que contribuyan al fortalecimiento del desarrollo económico de nuestro país.

En este marco, la promoción de las exportaciones argentinas a Brasil es un objetivo central de esta Embajada, sustentado en la existencia de demanda potencial para una amplia variedad de productos argentinos y en el rol clave que la exportación tiene para la recuperación económica de nuestro país.

Como resultado de este esfuerzo, en el período enero-noviembre de 2022 las exportaciones argentinas alcanzaron US\$ 12.123 millones, con incremento interanual del 13%. El intercambio comercial del período totalizó US\$ 26.483 millones, con incremento interanual del 23%.

Esta Embajada y la Red Consular en Brasil trabajan activamente tanto en la promoción de las exportaciones argentinas como en la detección de demanda potencial y oportunidades comerciales, así como colocando información relevante a disposición de los exportadores argentinos. También estamos comprometidos con la mejora de la competitividad de los productos argentinos en Brasil, realizando gestiones tanto para eliminar eventuales dificultades de acceso como para mejorar los costos logísticos del comercio exterior.

La profundización de la relación comercial bilateral, la cercanía geográfica y la proximidad cultural transforman a Brasil en un mercado ideal para aquellas empresas que planeen diversificar sus mercados o iniciar un negocio exportador.

Esta Guía de Negocios presenta un panorama actualizado de Brasil y busca ser un compendio de las condiciones de acceso al mercado brasileño, conteniendo información de utilidad en materia de condiciones arancelarias de ingreso, normativas técnicas y sanitarias, logística y transporte, entre otras dimensiones.

**Embajada de la República Argentina en Brasil
Diciembre de 2022**

CONTENIDO

01 SERVICIOS DE LA EMBAJADA
ARGENTINA Y LA RED CONSULAR
EN BRASIL

02 PANORAMA BRASILEÑO

03 RÉGIMEN DE IMPORTACIONES

04 INFORMACIÓN ÚTIL PARA
EXPORTADORES

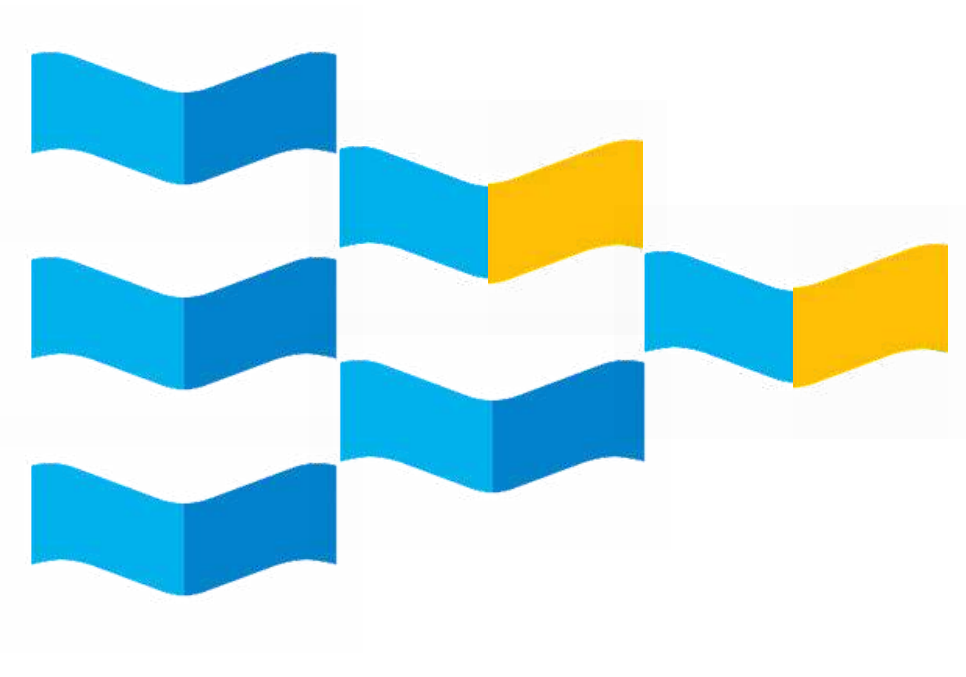
05 INGRESO Y PERMANENCIA DE
EXTRANJEROS EN BRASIL

06 EMBAJADA, RED CONSULAR Y
CÁMARAS DE COMERCIO

07 ANEXO I: CÓMO CONSTITUIR
UNA EMPRESA EN BRASIL

08 ANEXO II: ESTIMACIÓN DE
COSTOS DE IMPORTACIÓN





**SERVICIOS DE LA
EMBAJADA
ARGENTINA Y LA RED
CONSULAR EN BRASIL**

SECCIÓN ECONÓMICA Y COMERCIAL

La Embajada Argentina y la Red Consular argentina en Brasil se encuentran al servicio de las empresas interesadas en exportar a Brasil y a disposición de las empresas brasileñas interesadas en adquirir productos y servicios argentinos o realizar inversiones en la Argentina. Algunos de los servicios que brindan la Embajada Argentina y la red consular en Brasil son:



- Ferias nacionales e internacionales
- Misiones comerciales a Brasil
- Misiones comerciales inversas a la Argentina
- Rondas de negocios



- Seminarios de negocios en Brasil
- Atracción de inversiones en Argentina
- Eventos de promoción comercial
- Posicionamiento de productos y servicios



- Perfiles de mercado
- Listado de importadores
- Información arancelaria
- Guía de Negocios
- Requisitos técnicos, sanitarios y fitosanitarios

 [@ArgentinaEnBras](#)

 [@embaargenbrasil](#)

 [@embargbrasil](#)

ebras.cancilleria.gob.ar

CONTACTOS

Embajada Argentina en Brasilia

Teléfono: (+55 61) 3212-7600

E-mail: ebras@mrecic.gov.ar

Consulado Argentino y Centro de Promoción Comercial en San Pablo

Teléfono: (+55 11) 3897-9522

E-mail: cpabl@mrecic.gov.ar

Consulado Argentino en Rio de Janeiro

Teléfono: (+55 21) 3850-8150

E-mail: crioj@mrecic.gov.ar

Consulado Argentino en Belo Horizonte

Teléfono: (+ 55 31) 3047-5490

E-mail: cbelo@mrecic.gov.ar

Consulado Argentino en Porto Alegre

Teléfono: (+55 51) 3321-1360

E-mail: caleg@mrecic.gov.ar

Consulado Argentino en Foz de Iguaçu

Teléfono: (+55 45) 3574-2969

E-mail: cfdig@mrecic.gov.ar

Consulado Argentino en Florianópolis

Teléfono: (+55 48) 3024-3035

E-mail: cflor@mrecic.gov.ar

Consulado Argentino en Uruguayana

Teléfono: (+55 55) 3412 1925

E-mail: curug@mrecic.gov.ar

Consulado Argentino en Curitiba

Teléfono: (+55 41) 3029-2411

E-mail: ccuri@mrecic.gov.ar

Consulado Argentino en Salvador - Bahia

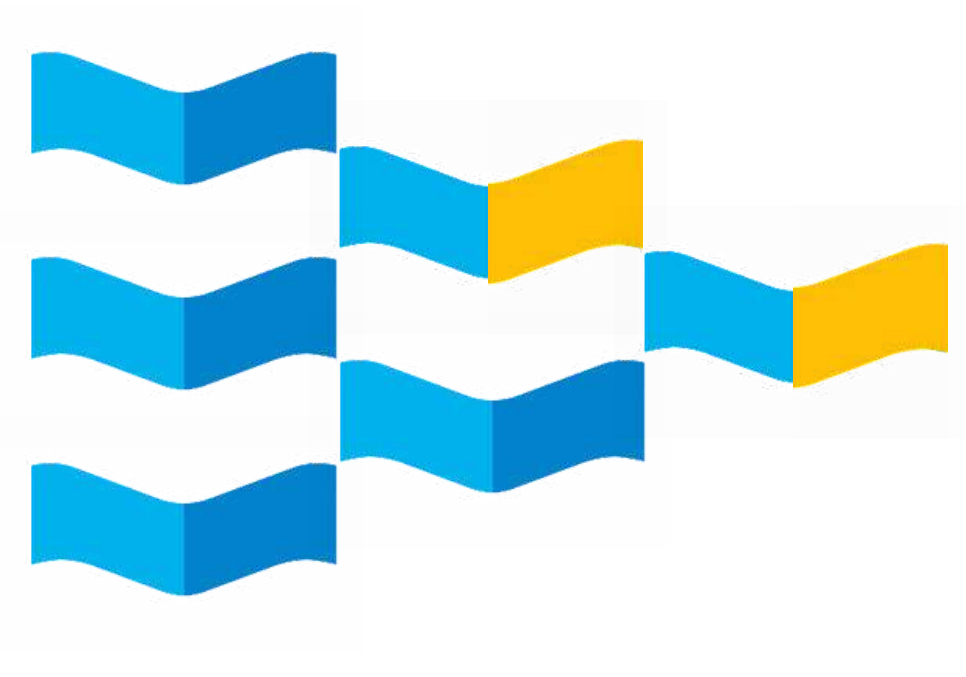
Teléfono: (+55 71) 3241-4863

E-mail: comercial_csbah@mrecic.gov.ar

Consulado Argentino en Recife

Teléfono: (+55 81) 3131-9000

E-mail: creci@mrecic.gov.ar



2

PANORAMA BRASILEÑO

BRASIL

Brasil es el quinto mayor país del mundo en extensión territorial, con una superficie de 8.515.767 km², lo que representa el 21% del área total del continente americano y casi el 48% de América del Sur.

Es también el sexto país más poblado del mundo, con más de 212 millones de habitantes según las estimaciones del Instituto Brasileiro de Geografía y Estadística (IBGE).

Brasil es una República Federativa que incluye 26 Estados y el Distrito Federal, además de cerca de 5.570 Municipios. Su territorio se encuentra dividido en cinco grandes regiones: Norte, Nordeste, Sur, Sudeste y Centro Oeste, cada una de ellas englobando varios Estados (Unidades de la Federación). Los grandes centros económicos, comerciales e industriales se encuentran a grandes distancias de la capital, en general en ciudades más próximas al litoral del Océano Atlántico.

REGIÓN SUDESTE

La región Sudeste concentra cerca del 47% del PIB y alrededor de 89 millones de habitantes. Engloba los estados de São Paulo, Rio de Janeiro, Minas Gerais y Espírito Santo, y ocupa cerca del 11% del territorio brasileño. Posee una estructura industrial y de servicios diversificada, especialmente en Rio de Janeiro y São Paulo, donde existen polos industriales de alta tecnología y una gran concentración de actividades vinculadas a la cadena de producción de la industria automotriz. La región también posee una producción agrícola significativa, principalmente en el interior de São Paulo y Minas Gerais.

REGIÓN SUR

Aunque sea relativamente pequeña en extensión territorial (sólo el 6,8% del territorio nacional), la Región Sur también presenta gran dinamismo económico, destacándose la producción de granos (principalmente soja, maíz, poroto y trigo), la ganadería y las industrias textiles, de calzados y automovilística. La región se compone de tres estados (Paraná, Santa Catarina y Rio Grande do Sul). La población ronda los 30 millones de habitantes, con una densidad poblacional de 48,8 habitantes por km².

NORESTE

La región abarca cerca del 18% del territorio nacional y se compone de los estados de Maranhão, Piauí, Ceará, Rio Grande do Norte, Paraíba, Pernambuco, Alagoas, Sergipe y Bahia. El clima se divide en el tropical (en el litoral) y el semiárido (en la región del interior que se conoce como "sertão"). En el litoral se destacan la industria de la caña de azúcar y otras actividades relacionadas a agroindustria y las industrias textil, química, automovilística y de alimentos; mientras que en el "sertão" se desarrollan cultivos irrigados de frutas tropicales (como plátano, mango, acerola, melón y guayaba). Posee una población de 57 millones de habitantes con densidad de cerca de 36 habitantes por km².

NORTE

La región norte es la más extensa del país, abarcando el 45% del territorio nacional y los estados de Acre, Amapá, Amazonas, Pará,

Rondônia, Roraima y Tocantins. En ella se encuentra la mayor parte de la Floresta Amazónica y el clima predominante es el tropical, con altas temperaturas y humedad elevada. La extracción de productos de origen vegetal -como el caucho, el "açai", la madera y la castaña- es la principal actividad económica de la región. En ella también se encuentra la principal área de explotación minera del país, la "Serra dos Carajás". El gran polo industrial de la región es la Zona Franca de Manaus (capital del estado de Amazonas). La densidad demográfica ronda los 4,5 habitantes por km² y la población supera los 18 millones.

CENTRO-OESTE

La región abarca aproximadamente el 19% del territorio nacional y se compone de los estados de Goiás, Mato Grosso, Mato Grosso do Sul y también del Distrito Federal, donde está ubicada la capital del país, Brasilia. Su principal actividad es la agroindustria y los principales productos, la soja, el algodón y el girasol. Su población es de 16 millones de habitantes, con una densidad poblacional de aproximadamente 9,6 habitantes por km².

REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

- Superficie: 8.515.767 km²
- Población: 211,8 millones
- Población Económicamente Activa: 96,5 millones
- Capital: Brasilia
- Principales ciudades de más de 1,5 millones de habitantes: Sao Paulo, Rio de Janeiro, Salvador, Brasilia, Fortaleza, Belo Horizonte, Manaus, Curitiba, Recife, Porto Alegre.
- Idioma: Portugués
- Moneda: Real (R\$)
- Cambio (diciembre 2022):
US\$ 1 = R\$ 5,25
€ 1 = R\$ 5,50
- PBI 2021 (precios corrientes): R\$ 8.7 billones
- PBI per cápita 2021 (precios corrientes): R\$ 40.688
- Comercio Exterior 2021:
- Exportaciones: US\$ 281 mil millones
- Importaciones: US\$ 219 mil millones
- Saldo: US\$ 62 mil millones
- Corriente: US\$ 500 mil millones

ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS

Brasil	PIB 2021(R\$ millones)	PIB per capita 2020 (R\$)	Importación desde mundo (2021 millones de US\$)	Importación desde Argentina (2021 millones de US\$)
	8.900.000	35.935	219.408	11.948,90

Estados	PIB 2020 (R\$ millones)	Importación desde mundo (2021 millones de US\$)	Importación desde Argentina (2021 millones de US\$)
Acre	16.476	3,7	0,8
Alagoas	63.202	772,8	18,6
Amapá	18.469	424,4	0
Amazonas	116.019	13.226,10	62,4
Bahia	305.321	8.053,50	286,1
Ceará	166.915	3.870,30	253,8
Distrito Federal	265.847	3.611,40	9,3
Espírito Santo	138.446	6.526,50	709,4
Goiás	224.126	5.623,90	1.157,40
Maranhão	106.916	4.182,40	19,3
Mato Grosso	178.650	3.113,50	8,1
Mato Grosso do Sul	122.628	2.587,30	7,9
Minas Gerais	682.786	13.059,00	945,4
Paraná	487.931	16.972,30	1.164,40
Paraíba	70.292	634,5	69,3
Pará	215.936	1.542,90	64,2
Pernambuco	193.307	6.638,10	606,1
Piauí	56.391	521,3	18,7
Rio de Janeiro	753.824	22.393,10	789,6
Rio Grande do Norte	71.577	333,7	75,2
Rio Grande do Sul	470.942	11.743,50	2.122,40
Rondônia	51.599	594,2	51,6
Roraima	16.024	60,2	4,1
Santa Catarina	349.275	24.917,50	1.412,60
Sergipe	45.410	172,2	13,4
São Paulo	2.377.639	67.214,40	2.051,20
Tocantins	43.650	614	27,3
Total	7.609.598	219.406,7	11.948,6

Fuente: IBGE y Ministerio de Economía de Brasil

PANORAMA ECONÓMICO

Según las proyecciones del Banco Central de Brasil, se prevé que en 2023 el PBI registre un crecimiento aproximado del 0,8%, con un índice de precios al consumidor amplio (IPCA) que mide la inflación en torno al 5,2% y con un tipo de cambio de 5,25 R\$/US\$.

La trayectoria de crecimiento económico moderado que registrada en 2018 y 2019 se vio interrumpida en 2020 por los efectos de la pandemia.

Luego de la contracción del PBI brasileño del 4,1% registrada en 2020, en 2021 registró un crecimiento del 4,6%.

El PBI per cápita, que había cerrado 2020 con una caída de 4,8%, en 2021 creció 3,9%, llegando a los R\$ 40.688.

La industria, luego de verse adversamente afectada en 2020, registró una expansión del 4,5% en comparación con el año anterior.

En este período, se destaca el crecimiento de los subsectores de la construcción (9,7%) e industria de la transformación (4,5%).

En 2021 el sector agropecuario mostró una caída del 0,2% en comparación con 2020, como resultado de las condiciones climáticas adversas (inundaciones y heladas) que afectaron tanto a los cultivos, siendo los más afectados la caña de azúcar (-10,1%), maíz (-15%) y café (-21,1%), como a la industria pecuaria.

El sector comercio y servicios en 2021 mostró un incremento del 4,7%, con alza en todos los subsectores, siendo los principales: transporte, almacenaje y correo (11%), información y comunicación (12%) y comercio (5%).

En 2021, las exportaciones brasileñas aumentaron 29% en términos de precio y 3% en las cantidades exportadas. Por su parte, las importaciones aumentaron 13% en términos de precio y 22% en las cantidades importadas.

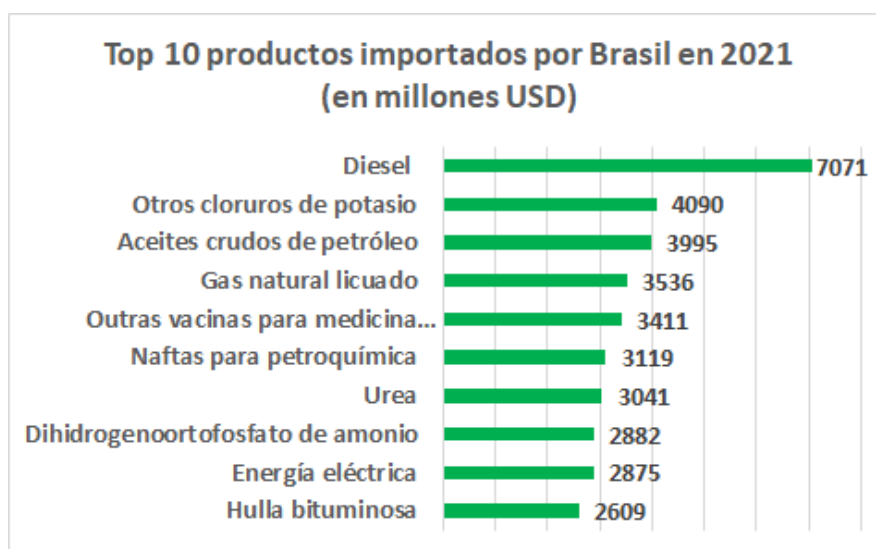
El tipo de cambio exhibió tendencia a la depreciación durante parte del año 2021, iniciando el año en 5,16 R\$/US\$, registrando una caída pronunciada al ubicarse en 4,7 R\$/US\$ en mayo de 2022, para luego estabilizarse en torno a los 5,25 R\$/US\$.

COMERCIO EXTERIOR BRASILEÑO 2021

Exportaciones Brasileñas			Importaciones		
País	US\$ millones	%	País	US\$ millones	%
China	87.908	66%	China	47.651	47%
Estados Unidos	31.145	23%	Estados Unidos	39.385	38%
Argentina	11.878	9%	Argentina	11.949	12%
Países Bajos	9.316	7%	Alemania	11.346	11%
Chile	7.019	5%	India	6.728	7%
Otros	133.548	100%	Otros	102.348	100%

Fuente: Embajada Argentina en base a ComexStat

PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTADOS Y EXPORTADOS POR BRASIL EN 2021



Fuente: Embajada Argentina en base a ComexStat

Comercio Argentina-Brasil 2014-2021



Fuente: Embajada Argentina en base a ComexStat

El comercio bilateral tuvo resultado deficitario para Argentina durante 15 años, desde 2004 hasta 2018, en los que el déficit acumulado ascendió a US\$ 52 mil millones. El pico máximo fue en 2017, con un saldo deficitario para Argentina de US\$ 8 mil millones, explicado principalmente por el comercio automotriz.

En 2021 las exportaciones argentinas alcanzaron US\$ 11.948 millones, con incremento interanual del 51%. Las exportaciones brasileñas a Argentina fueron de US\$ 11.879 millones, con incremento interanual del 42%. El intercambio comercial del período totalizó US\$ 21.631 millones, con incremento interanual del 40%.

Se registró superávit para Argentina de US\$ 69 millones y las exportaciones argentinas fueron las más altas de los últimos 8 años.

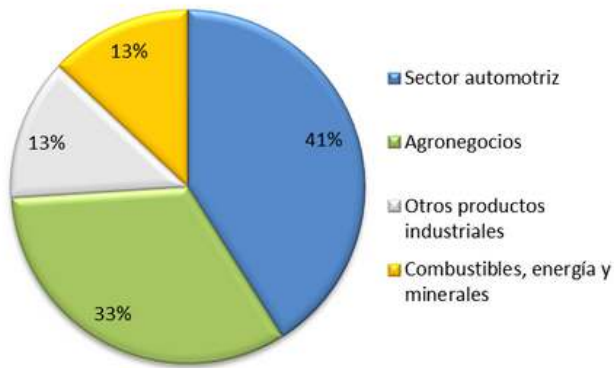
Principales productos argentinos exportados a Brasil en 2021 fueron:

- Vehículos de carga, con participación del 20%
- Trigo y centeno, con participación del 12%
- Automóviles, con participación del 12%
- Energía eléctrica, con participación del 8%
- Autopartes, con participación del 3%.

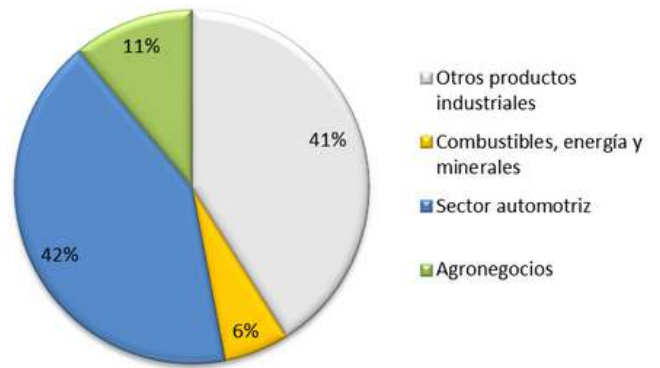
En 2021 Argentina se posicionó como el tercer origen de importaciones brasileñas, con participación de 5% y el cuarto destino de exportaciones brasileñas, con participación del 4,8%. Por su parte, el 15% de las exportaciones argentinas se destinaron a Brasil, principal socio comercial de nuestro país.

Se destaca que el 70% del comercio bilateral está compuesto por bienes industriales.

Composición exportaciones argentinas a Brasil 2021



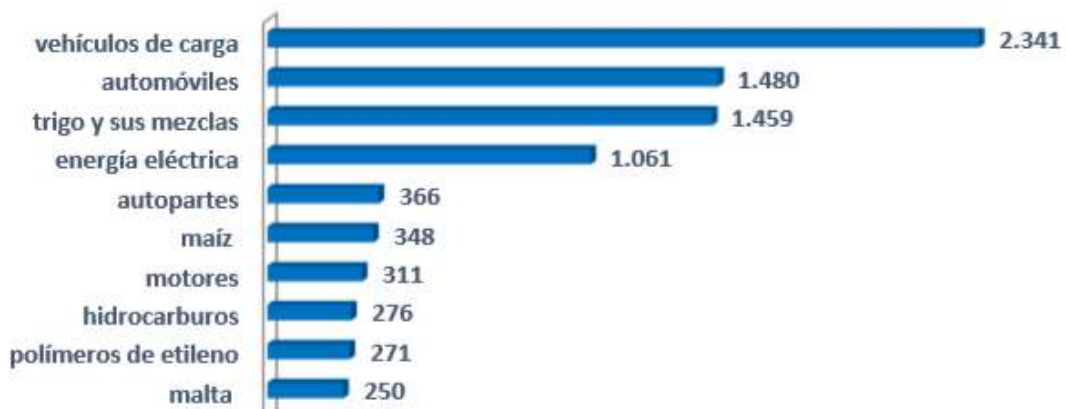
Composición exportaciones brasileñas a Argentina 2021



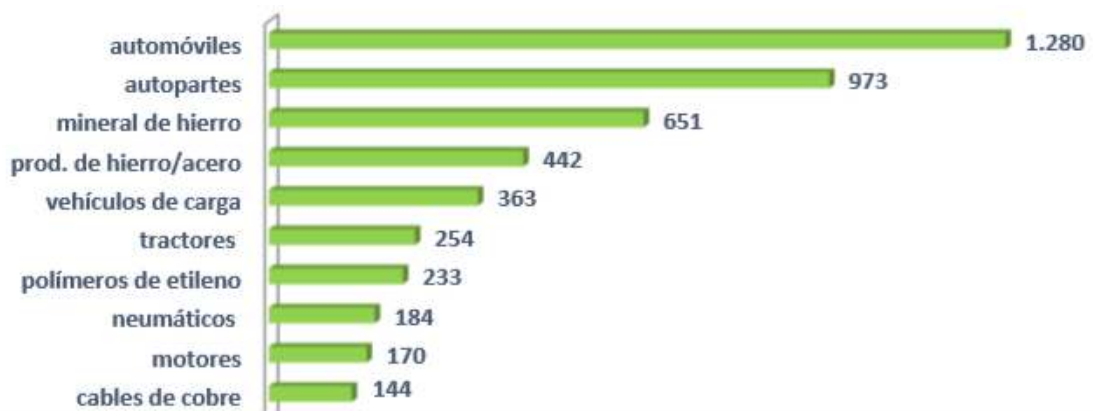
Fuente: Embajada Argentina en base a ComexStat

PRINCIPALES PRODUCTOS DEL COMERCIO BILATERAL

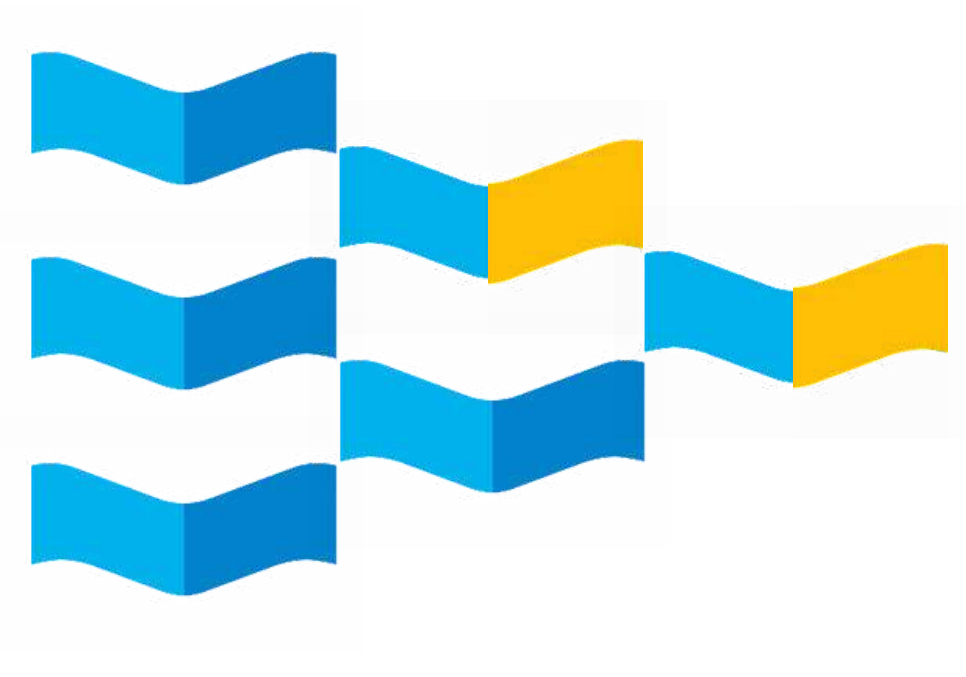
Top 10 productos exportados por Argentina desde Brasil en 2021
(en millones de USD)



Top 10 productos importados por Argentina desde Brasil en 2021
(en millones de USD)



Fuente: Embajada Argentina en base a Ministerio de Economía



3

RÉGIMEN DE IMPORTACIONES

TRATAMIENTO ADMINISTRATIVO PARA IMPORTACIONES

INTRODUCCIÓN

Brasil presenta innumerables oportunidades de negocios por ser un mercado de más de 200 millones de personas. Atento al grado de complejidad del procedimiento importador, el éxito de las iniciativas exige que el exportador conozca los requisitos administrativos vigentes a fin de ingresar productos al mercado brasileño. No obstante, en general, será el importador el que se encargue de llevar adelante gran parte de este proceso.

ETAPAS DEL PROCESO ADMINISTRATIVO

- Habilitación del importador en el SISCOMEX
- Clasificación de las mercancías que serán importadas de acuerdo con la Nomenclatura Común Mercosur
- Emisión de la Factura Pro Forma
- Registro de la operación en el SISCOMEX
- Licencia de importación (en los casos que se requiera)
- Embarque de las mercancías en el país de origen
- Emisión de los documentos internacionales y realización de desaduanamiento
- Contratación del cambio
- Pago de tributos
- Emisión de Declaración de Importación
- Liberación de la carga en Brasil

ACTUACIÓN EN SISCOMEX

Todos los procedimientos vinculados a las operaciones de importación y de exportación se encuentran informatizados en un sistema denominado SISCOMEX (Sistema Integrado de Comercio Exterior) en el cual todos los órganos gubernamentales están interconectados con todos los agentes que participan en estos procesos.

El SISCOMEX es una herramienta que permite la adopción de un flujo único de informaciones y torna más ágil el procedimiento administrativo ya que elimina los controles paralelos y disminuye significativamente el número de documentos involucrados en las operaciones. Las operaciones registradas en el Sistema son analizadas en tiempo real tanto por los órganos gestores como por los órganos anuentes, que establecen reglas específicas para la nacionalización de las mercancías dentro de su área de competencia.

www.siscomex.gov.br

El Ministerio de Economía (ME) es el responsable directo por controlar las actividades de importación y exportación. Dentro del Ministerio, la Secretaría de Comercio Exterior (SECEX) realiza el seguimiento y control de las operaciones de exportación e importación, formula los programas de comercio exterior, coordina la aplicación de defensa contra prácticas desleales, elabora y difunde las informaciones de comercio exterior, entre otras tareas.

Para que la operación de exportación o importación de mercancías pueda ser realizada a través del SISCOMEX, es necesario habilitarse para operar en el sistema, por medio de contraseña. La actuación de la persona jurídica en operaciones de comercio exterior depende de un análisis previo por parte de la Secretaría de la Receita Federal de Brasil de sus informaciones de registro y fiscales.

SISTEMA RADAR

Se trata del Sistema Ambiental de Registro y Seguimiento del Desempeño de los Intervinientes Aduaneros. Su principal objetivo es proporcionar datos legales, contables, fiscales, financieros y aduaneros en tiempo real. A través de esta herramienta, la Receita Federal garantiza una base de datos completa sobre los innumerables agentes involucrados en las actividades de comercio exterior en el país. Estando habilitada a operar, la empresa puede iniciar sus contactos con el exportador extranjero. Las habilitaciones para operar en comercio exterior pueden ser consultadas en los siguientes sitios web:

- <https://www.gov.br/receitafederal/pt-br/assuntos/aduana-e-comercio-exterior/manuais/subportais-aduana-e-comercio-exterior/intervenientes>
- www.receita.fazenda.gov.br/aplicacoes/atryo/radar/consultasituacaocpfcnpj.asp

PARTIDA ARANCELARIA DE LAS MERCANCÍAS

Las mercancías comercializadas internacionalmente por Brasil son clasificadas de acuerdo con la Nomenclatura Común del Mercosur (NCM). Los códigos de partida arancelaria de la NCM son formados por ocho dígitos, siendo esta clasificación compatible con el Sistema Armonizado (SA), que es la clasificación internacional estandarizada.

La correcta clasificación de los productos adquiridos por parte del importador evita la aplicación de sanciones por parte de las autoridades aduaneras, además de utilizar las ventajas arancelarias derivadas de los acuerdos bilaterales y multilaterales que Brasil mantiene en el ámbito de su comercio internacional.

INICIO DE LAS NEGOCIACIONES - FACTURA PRO FORMA

Como paso inicial, la empresa extranjera que desea entrar en el mercado brasileño deberá hacer los contactos preliminares con el importador de Brasil a fin de acordar los términos de la operación de venta. En este estadio de la negociación, el exportador extranjero debe enviar la Factura Pro Forma con todas las informaciones comerciales y financieras referentes a la operación. El documento contiene la identificación del importador y del exportador, la descripción de la mercadería, el país de origen, el precio unitario, el valor total, el plazo de validez, peso neto y total, los puertos o aeropuertos donde se realizará el embarque y desembarque de la mercadería, y la forma de pago (pago anticipado, cobro bancario o carta de crédito).

Asimismo, antes del embarque de las mercaderías, se deberán definir:

- Condiciones de Venta Internacional definiendo la sigla de los Incoterms.
- Modalidad de pago acordada con el cliente de Brasil.

ANTES DEL EMBARQUE

Es importante señalar que Brasil no exige la obligatoriedad de inspeccionar la mercadería en el país de origen y esta exigencia queda a criterio del comprador.

Dependiendo de la mercadería, el comprador de Brasil tendrá que conseguir una licencia de importación, que podrá requerir aprobaciones previas de organismos gubernamentales, razón por la cual el embarque en el extranjero precisara aguardar la realización de esos trámites.

Hecho el embarque de las mercaderías, cabe al exportador obtener con la máxima rapidez posible la documentación original y enviarla por medio de la red bancaria, dependiendo de la forma de pago acordada, dando especial atención cuando se trate de una carta de crédito irrevocable. El importador, por determinación de las normas vigentes, recibirá del banco en Brasil la documentación internacional mediante la formalización del contrato de cambio, cuando los Reales equivalentes a la moneda extranjera (dólar de los Estados Unidos de América o Euro, de forma preferencial) serán convertidos en divisas y remitidos al exportador, de forma inmediata o en la fecha de vencimiento, si la venta fue realizada a plazo.

PROCEDIMIENTOS ADUANEROS

INTRODUCCIÓN

Una vez que las mercaderías extranjeras se encuentran en territorio aduanero brasileño le corresponde al importador iniciar todos los procedimientos para conseguir la nacionalización de la carga, cumpliendo las exigencias de las normas de la Receita Federal de Brasil.

Estando la mercadería localizada en territorio brasileño y habiendo recibido la documentación del Banco, al efectuar el contrato de cambio, el importador podrá dar inicio al proceso de nacionalización, denominado “desembarazo aduanero”, procedimiento que está sujeto a la autoridad de la Receita Federal do Brasil.

El desaduanamiento tiene como objetivo verificar la exactitud de los datos declarados por el importador en relación con la mercancía importada, los documentos presentados y la legislación vigente, con vistas a la liberación de la mercancía y la posterior entrega al importador.

Todas las mercancías procedentes del exterior, importadas de forma definitiva o no, expuestas o no al pago de impuestos de importación, deben ser sometidas a despacho de importación.

LICENCIAS DE IMPORTACIÓN

El sistema administrativo de las importaciones brasileñas cumple las normas de la denominada "Consolidación de las Normas de Comercio Exterior" y comprende las siguientes modalidades:

- a) Importaciones dispensadas de licenciamiento
- b) Importaciones sujetas a licenciamiento automático
- c) Importaciones sujetas a licenciamiento no automático

Como regla general, las importaciones brasileñas están dispensadas de Licenciamiento, debiendo el importador, o su representante legal, providenciar únicamente el registro de la Declaración de Importación (DI) en el Siscomex con el objetivo de dar inicio a los procedimientos de nacionalización de la mercancía en la unidad local de la Receita Federal do Brasil. Salvo excepciones previstas en la legislación, la DI sólo puede ser registrada después de la llegada de la mercancía a Brasil.

Aunque esta responsabilidad le corresponda al importador brasileño, es importante que el exportador extranjero conozca estas exigencias.

ESTANDARIZACIÓN

Una vez registrada la Declaración de Importación (DI), comienza el proceso de desaduanamiento. La DI es sometida al análisis de las autoridades fiscales, siendo seleccionada para uno de los canales de verificación.

Este procedimiento de selección recibe el nombre de estandarización. Los canales de verificación son cuatro: verde, amarillo, rojo y gris.

CANAL VERDE

No habrá ninguna verificación aduanera. El producto será encaminado para el despacho y posterior nacionalización.

CANAL AMARILLO

Será realizada la verificación de los documentos de instrucción y de las informaciones suministradas por el importador en la DI.

CANAL ROJO

Además de la verificación de documentos, será realizada también la inspección física de la mercancía.

CANAL GRIS

Se realizará a verificación de los documentos y la inspección física para la investigación del valor declarado en la factura comercial y para verificación de elementos indicativos de fraude, inclusive en lo que se refiere al precio declarado de la mercancía.

La selección de los canales de fiscalización es realizada por intermedio del Siscomex, de acuerdo con parámetros establecidos por la Coordinación General del Sistema Aduanero (COANA), que toma en consideración los siguientes aspectos:

- Regularidad física del importador;
- Habitualidad del importador;
- Naturaleza, volumen o valor de la importación;
- Valor de los impuestos que se aplican;
- Origen, procedencia y destino de la mercancía;
- Tratamiento administrativo y tributario;
- Características de la mercancía

DESADUANAMIENTO

El despacho aduanero concluye con el desembarazo aduanero (nacionalización), acto por el cual es registrada la conclusión de la verificación aduanera. Es la etapa final del proceso.

Consiste en la liberación de la mercancía para el importador y de la emisión del Comprobante de Importación (CI), documento comprobatorio del proceso de nacionalización de la mercancía.

REGÍMENES ADUANEROS ESPECIALES

Los Regímenes Aduaneros Especiales fueron creados con el objetivo de estimular el desarrollo y el crecimiento económico del país. A través de estos regímenes se permite la entrada de bienes en el territorio aduanero, o la salida de éstos del país, sin el pago de los tributos que se aplican al comercio exterior. Legislación básica: Decreto 6759/2009 – Libro IV.

DRAWBACK

El drawback, un incentivo a la exportación impulsado por el Decreto 6759/2009, consiste en la suspensión o eliminación de los tributos incidentes sobre los insumos importados que serán utilizados en el proceso de industrialización de productos que deberán ser posteriormente exportados. Este mecanismo funciona como un incentivo a las exportaciones porque reduce los costos de producción de los productos exportables, volviéndolos más competitivos en el mercado internacional.

ADMISIÓN TEMPORARIA

Este régimen aduanero permite la entrada en el país de determinadas mercancías, con finalidad y por período de tiempo determinados, con la suspensión total o parcial del pago de tributos aduaneros que se aplican a su importación.

ZONAS FRANCAS

La Zona Franca de Manaus (ZFM) es un área de libre comercio objeto de beneficios fiscales con el objetivo de estimular la creación de un centro industrial, comercial y agropecuario en el interior del Amazonas.

Los beneficios fiscales concedidos a las importaciones para la zona franca son la reducción del Impuesto de Importación, la exención del Impuesto sobre los Productos Industrializados, la reducción del Impuesto a la Renta y la reducción del ICMS tanto para las mercaderías destinadas a consumo como para las destinadas a la industrialización. La ZFM es administrada por la Superintendencia de la Zona Franca de Manaus (SUFRAMA).

DEPÓSITO ADUANERO

Este régimen permite el almacenamiento de mercancía extranjera en recinto aduanero de uso público, con suspensión del pago de los impuestos que se aplican a la importación y bajo control fiscal. La principal ventaja de ese régimen es la posibilidad de nacionalizar parcialmente las mercancías, a medida que vayan siendo comercializadas.

IMPORTACIÓN TRIANGULAR

Conocida como back-to-back credits, esta operación permite que el importador compre la mercancía del exportador con instrucciones de que sea embarcada con destino a un tercer país, sin que la mercancía transite por el territorio brasileño.

TRÁNSITO ADUANERO

Es un régimen que permite el transporte de mercancías, bajo control aduanero, de un punto a otro del territorio brasileño, con suspensión de tributos. Este régimen es utilizado para el transporte de mercancías importadas que todavía no fueron nacionalizadas, desde el puerto, aeropuerto o local de frontera de entrada en el país hasta el local donde deberá ser realizado el desaduanamiento.

ÁREA DE LIBRE COMERCIO

Las áreas de libre comercio de importación y exportación son aquellas que, bajo un régimen especial, son creadas por ley con la finalidad de promover el desarrollo de las regiones fronterizas específicas del norte del país e incrementar las relaciones bilaterales con los vecinos. La legislación de la Zona Franca de Manaus se aplica a las áreas de Libre Comercio que se encuentran bajo administración de SUFRAMA. Existen actualmente 7 áreas de libre comercio (aunque solo 3 se encuentran en funcionamiento) en los estados de Amazonas, Roraima, Rondonia, Amapá y Acre.

PUERTOS SECOS

Son complejos de operaciones logísticas onshore existentes a lo largo del todo el territorio brasileño, dirigidos a descentralizar la estructura de importación y exportación del país. Dichos complejos funcionan como operadores de regímenes aduaneros, constituyéndose en facilitadores logísticos de distribución para la industria y comercio local.

Las funciones de los mismos se extienden desde el desaduanamiento a la nacionalización y la prestación de servicios conexos como trámites fitosanitarios y servicios de manejo y almacenaje. Con una estructura de 58 puertos secos en Brasil, se estima que aproximadamente el 15% de los containers desembarcados en los puertos de Brasil son dirigidos a estas Zonas Secundarias para su desembarazo aduanero y nacionalización. Para mayor información se recomienda visitar el sitio de la Asociación Brasileña de Puertos Secos y Clías (ABEPRA).

www.abepra.org.br

ÓRGANOS INTERVINIENTES

Para fiscalización y autorización de la entrada de productos específicos en territorio aduanero brasileño, operan en Brasil diversos órganos de control. Su función es la de analizar y autorizar la importación del bien por medio de la emisión de Licencia de Importación en el Siscomex, siempre que el producto examinado cumpla todos los requisitos necesarios. Tales órganos actúan concediendo anuencia de importación de productos dentro de su competencia, pudiendo, de acuerdo con el bien, verificarse la actuación simultánea e independiente de más de un órgano en una misma LI.

Se detallan a continuación algunos de los órganos del gobierno brasileño que intervienen en el control de las importaciones a Brasil.

DEPARTAMENTO DE OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR (DECEX)

Actúa como órgano anuente de algunos productos sujetos a procedimientos especiales, así como en el caso de ciertas operaciones de importación que están sujetas a licenciamiento independientemente del producto comercializado.

AGENCIA NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA (ANVISA)

Es el órgano responsable por el control sanitario de productos y servicios, responsable por la reglamentación, control y fiscalización de productos con impacto en la salud humana - medicamentos, reactivos para diagnóstico, cosméticos, saneantes, productos de limpieza, alimentos, derivados del tabaco, productos médicos, sangre y hemoderivados.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ABASTECIMIENTO (MAPA)

Es el órgano responsable por la fiscalización y control del tránsito internacional de productos e insumos agropecuarios. Con el objetivo de impedir el ingreso de plagas y enfermedades que puedan representar amenaza para la sanidad de los vegetales y para el ganado nacional.

INSTITUTO BRASILEÑO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES (IBAMA)

Controla la importación y exportación de especímenes vivos, productos y subproductos de la fauna silvestre brasileña.

INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y CALIDAD INDUSTRIAL (INMETRO)

El principal órgano brasileño responsable por la homologación y certificación de productos, así como por la evaluación de conformidad.

MARCAS Y PATENTES

El órgano brasileño responsable por el registro y control de la propiedad industrial e intelectual en Brasil es el Instituto Nacional de Propiedad Intelectual (INPI). El INPI realiza el registro de marcas, patentes, programas de computador, diseño industrial, indicaciones geográficas y topografía de circuitos integrados. Realiza también el registro de contratos de transferencia de tecnología y de franquicia empresarial. Brasil es signatario de la Convención de París para la protección de la propiedad industrial (Revisión de Estocolmo), de la Convención de Berna, de la Convención de Roma, del Tratado de Cooperación de Patentes (PCT) y del Acuerdo sobre aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el comercio (TRIPS) de la OMC.

DEFENSA COMERCIAL

Los procedimientos de defensa comercial en Brasil siguen las reglas establecidas por la Organización Mundial de Comercio, establecidas en el Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994. El órgano responsable por el análisis de la procedencia y del mérito de peticiones de apertura de investigaciones de dumping, de subsidios y de salvaguardias es el Departamento de Defensa Comercial (DECOM), que integra la estructura de la Secretaría de Comercio Exterior (Secex) del Ministerio de Economía.

BUSCADOR DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS AUTORIZADOS A IMPORTAR EN BRASIL

El Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) ha implementado una herramienta de búsqueda de mercados abiertos. Cancillería y su red de Representaciones en el exterior colaboran con SENASA en la recopilación y verificación de la información.

- www.argentina.gob.ar/senasa/exportaciones-impportaciones-estadisticas-y-relaciones-internacionales/relaciones-internacionales/pasos-para-la-exportacion/tabla-exportaciones

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento (MAPA) de Brasil pone a disposición las siguientes bases de datos actualizadas con información de productos de importación autorizada.

DE ORIGEN ANIMAL:

- <https://www.gov.br/agricultura/pt-br/assuntos/inspecao/produtos-animal/importacao-de-produtos-de-origem-animal#da-certifica--o-sanit-ria-de-exporta--o-ao-brasil>
- <https://www.gov.br/agricultura/pt-br/assuntos/inspecao/produtos-animal>

DE ORIGEN VEGETAL:

- <http://mapas.agricultura.gov.br/ddiv/arp/oracle/pvti2.asp>

MANUAL DE IMPORTACIÓN ONLINE

La Receita Federal de Brasil ofrece un manual en línea de procedimientos de importación con el objetivo de orientar a los importadores en actividades relacionadas con el despacho de importación. El manual cuenta con las siguientes secciones: Procedimientos previos; Despacho aduanero; Tributación y clasificación fiscal; Legislación; Sistemas; entre otras.

- www.gov.br/receitafederal/pt-br/assuntos/aduana-e-comercio-exterior/manuais/despacho-de-importacao

PREFERENCIAS ARANCELARIAS

Los operadores de comercio exterior brasileño pueden utilizar, en las operaciones de comercio exterior, las preferencias arancelarias negociadas por Brasil en los acuerdos comerciales suscriptos con otros países o bloques económicos. Para que un producto pueda ser exportado a Brasil con preferencia arancelaria, son necesarias tres condiciones básicas:

- Que exista acuerdo o tratado bilateral o multilateral firmado por el país de origen y Brasil;
- Que el producto esté incluido en el acuerdo o tratado;
- Que el producto satisfaga las condiciones mínimas de requisitos de origen exigidas por el acuerdo o tratado para que el mismo sea caracterizado como efectivamente procedente del país exportador, evitando operaciones triangulares.

Esta ventaja tributaria se hará efectiva durante el proceso de desaduanamiento cuando el importador deberá presentar ante las autoridades competentes el certificado de origen emitido por la entidad autorizada en el país del exportador. La falta de presentación del certificado de origen provoca la pérdida de esas ventajas y el importador tendrá que pagar los impuestos con las alícuotas normales.

En este sentido, es recomendable adquirir asesoramiento profesional para que la confección del certificado de origen cumpla con los requisitos previstos en el “Régimen de Origen MERCOSUR”, establecido por el 77° Protocolo Adicional al ACE N° 18, protocolizado por la Decisión N° 01/09 del Consejo del Mercado Común del Mercosur:
<https://www.mercosur.int/politica-comercial/regimen-de-origen-del-mercosur/>

Con relación a los aranceles de importación de Brasil, se destaca que al ser miembro de la Organización Mundial del Comercio (OMC), en las listas anexas al Protocolo de Marrakech, anexo al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, Brasil “consolidó” sus aranceles de importación. Paralelamente, negoció diversos acuerdos comerciales, otorgando condiciones de acceso más favorables (preferencias arancelarias sobre el impuesto de importación) a sus socios comerciales al amparo de los párrafos 4 a 10 del artículo XXIV del GATT (relativo a uniones aduaneras y zonas de libre comercio) y por medio de la cláusula de habilitación (trato diferenciado y más favorable a los países en desarrollo).

En particular, en el ámbito del Mercosur, se elaboró un arancel externo común y se liberalizaron los aranceles intra Mercosur para la mayoría de los productos comerciados.

Con respecto al comercio bilateral Argentina-Brasil, éste se rige principalmente por el Acuerdo de Complementación Económica N° 18, suscripto por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay en marzo de 1991; y por el ACE 14, firmado por Argentina y Brasil que cubre el comercio del sector automotriz.

PRINCIPALES IMPUESTOS APLICABLES A LAS IMPORTACIONES

IMPUESTO DE IMPORTACIÓN

Las importaciones provenientes de países del Mercosur están, en líneas generales, exentas de la percepción del impuesto de importación, según lo establecido en el Acuerdo de Complementación Económica n° 18 (ACE 18) el cual entró en vigor el 29/11/1991.

IMPUESTO SOBRE LOS PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS (IPI)

Es un impuesto de carácter federal que se aplica sobre el valor añadido a los productos terminados (sean estos importados o nacionales) que resulten de un proceso industrial, aún cuando éste sea incompleto, parcial o intermediario. Está reglamentado por el Decreto n° 7212/10. El valor de este tributo varía según el producto comercializado (con alícuotas que varían entre 0% y 35%) y se impone al valor de la mercancía una vez agregado el impuesto a la importación y otros gastos como seguros, fletes y otros.

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL (PIS) Y CONTRIBUCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (COFINS)

Se trata de dos contribuciones sociales de competencia federal destinadas al financiamiento de la seguridad social (Ley n° 10.865 de 30/04/2004 y sus modificaciones).

La base imponible para la aplicación de estos impuestos parte del valor de las mercancías junto al impuesto de importación e impuesto sobre productos industrializados.

La alícuota básica de la contribución al PIS-Importación es 1,65%

La contribución al COFINS – importación es de 7,6%.

IMPUESTO SOBRE LA CIRCULACIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ICMS)

Se trata de un impuesto indirecto que se aplica sobre el valor agregado de cada producto o servicio de un estado brasileño a otro en cada etapa de la producción (similar al IVA argentino).

Es exigido en las distintas fases de circulación de una mercancía, desde la producción hasta su venta al consumidor final. Es un tributo competencia de los Estados (provincial), cada uno de los 26 Estados de la Unión y el Distrito Federal tiene su propia legislación, lo cual origina diversas alícuotas y tratamientos tributarios diferenciados.

La alícuota efectiva del ICMS puede variar de 1,4% a 5%.

Ejemplos:

En el estado de San Pablo existe un régimen especial para cobranza de ICMS cuando ocurre la importación. El impuesto puede ser pagado parcialmente (no ser recaudado al momento de la nacionalización de la carga) y ser pagado posteriormente en la venta.

En el Estado de Pernambuco, a través del programa de estímulo a la actividad portuaria,

el PEAP, relativo a la habilitación de empresas comerciales mayoristas con sede o filial en Pernambuco, se pueden alcanzar beneficios en el despacho aduanero con ICMS de hasta 18% mediante el cual contribuyente paga sólo 5%. Para alícuotas superiores a 18%, el valor pasa a 10%.

En las demás salidas internas, el crédito es de 12% del valor de la salida, con plazo de usufructo de 5 años, pudiendo ser prorrogado.

OTROS GASTOS

Además de los ítems relacionados anteriormente, la operación de importación está expuesta a otros gastos inherentes al comercio internacional y cobrados en prácticamente todos los países:

- Muellaje (servicio de movimiento de mercancías en los puertos);
- Almacenamiento;
- Gastos con la eventual licencia de la importación;
- Gastos con despachante de aduana;
- Transporte interno de la mercancía hasta el local de la empresa;
- Gastos bancarios con apertura de crédito, etc.

SIMULACIÓN DE TRATAMIENTO ADMINISTRATIVO Y TRIBUTARIO DE IMPORTACIÓN

La Receita Federal de Brasil pone a disposición una simulación del tratamiento tributario y administrativo por posición arancelaria NCM, disponible en su sitio web:

EJEMPLO

Código NCM: 2204.21.00

Descripción NCM: Vino en recipiente hasta 2lts

Tasa de Cambio: día 27/12/2022: R\$5,25

Valor Aduanero Convertido: R\$ 525.000

Alícuota II: 0%

Tributo II: R\$ 0,00

Alícuota IPI: 6,5%

Tributo IPI: R\$ 34.125

Alícuota PIS: 2,1%

Tributo PIS: R\$ 11.025

Alícuota COFINS: 9,65%

Tributo COFINS: R\$ 50.662,5



www4.receita.fazenda.gov.br/simulador/

PRÁCTICAS COMERCIALES ALTERNATIVAS DE ABORDAJE AL MERCADO

USO DE CATÁLOGOS

Es aconsejable que el exportador cuente con un buen catálogo para presentación de sus productos (preferentemente en portugués), inclusive disponible en medio electrónico y en Internet.

EXPORTACIÓN DIRECTA

En esta categoría el exportador negocia directamente con el importador en Brasil, ya sea un individuo o una empresa.

Generalmente es más costosa para el exportador en términos de tiempo y de recursos financieros. Exige un minucioso estudio del mercado para identificar los potenciales compradores y también un esfuerzo constante en términos de contactos telefónicos o vía correo electrónico.

Frecuentemente exige también viajes para Brasil para tratar directamente con los compradores.

El exportador para el desarrollo de este tipo de ventas puede valerse también de representantes comerciales en Brasil, según se explica en la siguiente página, tomando las previsiones legales que brinden seguridad jurídica a la vez que sostenibilidad al negocio. El exportador resigna parte del margen, a través del pago de una comisión por venta, pero obtiene el desarrollo del mercado local a través de la fuerza de venta local.

EXPORTACIÓN INDIRECTA

El exportador se puede valer de distribuidores, empresas locales que conocen el mercado y tienen la capacidad potencial de llegar a una buena cantidad de clientes. Es importante considerar que el exportador celebre un contrato con el distribuidor, según se explica en el capítulo 7.

La ventaja de este canal de distribución es que permite al exportador reducir considerablemente sus gastos de comercialización en el Brasil, en razón de la tercerización del esfuerzo de venta para una empresa especializada.

De acuerdo a esta modalidad el exportador no realiza negocios con la empresa que utilizará su producto sino con un intermediario comercial.

Para el exportador pequeño y mediano, introducir sus productos por medio de estas empresas es una buena estrategia comercial, pues ellas conocen el mercado y poseen contactos directos. Además, los gastos de comercialización son menores, ya que las importadoras comerciales se encargan de todo el proceso comercial y aduanero relativo a la entrada de la mercancía y mantienen, además, una estrecha relación con el mercado comprador, facilitando las actividades de promoción comercial del producto en las plazas en donde actúan.

El establecimiento efectivo en Brasil según las diferentes modalidades se explican en el Capítulo 7.

AGENTES COMERCIALES

El exportador puede optar por el servicio de profesionales autónomos o empresas que actúen como intermediario comercial en Brasil, siendo remunerados con base en comisiones sobre el volumen de ventas.

El pago de las comisiones es generalmente calculado sobre el valor FOB de la operación.

COMPRAS GUBERNAMENTALES

Las compras gubernamentales en Brasil son regidas por la Ley nº 8.666 del 21 de junio de 1993 que establece la necesidad de procesos de licitación para estas compras, tanto de bienes como de servicios, inclusive los procedentes del exterior.

RÉGIMEN DE MUESTRAS

En general los clientes brasileños solicitan muestras de los productos, lo que puede ser hecho por el representante de la empresa en el país (si hubiera) o por el envío directo del exportador.

Según la legislación brasileña, la entrada de muestras también se coloca como una importación pero posee un régimen aduanero simplificado y es libre de tributos y otras cargas que se aplican a las importaciones normales. Las muestras sin valor comercial, como regla general, pagan los mismos impuestos aduaneros en Brasil que una carga común. En caso de tratarse de mercaderías sujetas a control y autorización de órganos gubernamentales específicos, el hecho de ser muestras no las exime de dichos controles y autorizaciones. Así, por ejemplo, un alimento o un cosmético requerirá autorización del Ministerio de Salud (Anvisa), un producto agropecuario, del Ministerio de Agricultura, etc.

Requisitos para el ingreso de alimentos y bebidas a Brasil

a) Información provista por la Receita Federal (autoridad tributaria brasileña)

Las mercancías transportadas dentro del equipaje acompañado de una persona deben ser para uso y consumo personal, de lo contrario están sujetas al pago de un impuesto.

Dichas mercancías sólo estarán exentas del pago del impuesto si cumplen con dos requisitos acumulativos:

- Limite en valor: no podrán superar los USD 1.000 (por vía aérea o marítima) o USD 500 (por otro medio de transporte internacional) en total.
- Limite en cantidad: además de observar el valor de la cuota en términos monetarios, es necesario cumplir con los límites cuantitativos establecidos en la normativa. Por ejemplo: 12 litros de bebidas alcohólicas.

b) Información provista por Anvisa (Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria)

Se permite la importación por parte de un particular, como equipaje acompañado, siempre que sea para uso personal (no puede tener un fin comercial). Establece el mismo tratamiento que la Receita Federal en el control aduanero de equipajes.

En ese sentido, establece que la importación de productos pertenecientes a los sectores de medicamentos, productos sanitarios, alimentos, productos de limpieza, cosméticos, higiene personal y perfumes, realizada por particulares y destinados a su propio uso, está exenta de autorización por parte de la autoridad sanitaria.

La cantidad de mercancías sujetas a inspección sanitaria que formen parte del equipaje acompañado deberá ser compatible con el uso o consumo personal, con las circunstancias del viaje y que no permita la presunción de fines comerciales e industriales.

En el caso de productos sujetos a vigilancia sanitaria por ANVISA, se aplican las disposiciones de la Resolución del Consejo Colegiado 81/2008 en Capítulo XII que establece lo siguiente:

“No se requiere autorización de la autoridad sanitaria en el lugar de entrada o despacho de aduana cuando sean importaciones de particulares destinados a su propio uso de productos terminados que estén en las categorías medicamentos, productos sanitarios, alimentos, desinfectantes, cosméticos, higiene personal y perfumes. Se considera para uso propio la importación de productos que no caractericen comercio o prestación de servicios a terceros”.

c) Información provista por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento de Brasil (MAPA)

El MAPA establece que los alimentos y otros productos de origen vegetal o animal están sujetos a controles específicos. La autoridad agraria de Brasil establece que “el ingreso de animales, vegetales, sus productos, derivados e insumos de interés agrícola a Brasil está condicionada al análisis de riesgos fitosanitarios, zoonosológicos y sanitarios, así como al cumplimiento de las normas de identidad y calidad pertinentes. En ese sentido, el incumplimiento de los requisitos sanitarios del control agrícola brasileño puede resultar en la destrucción de los productos traídos por los viajeros.”

Un primer requisito del control agropecuario brasileño para ingresar regularmente al país establece que las mercancías de interés

agropecuario deben ser informadas en la Declaración Electrónica de Mercancías del Viajero.

Mercancías agrícolas no autorizadas para ingresar a Brasil sin documentación sanitaria:

- Productos apícolas (miel, cera, propóleos, etc.)
- Frutas y verduras frescas
- Flores, plantas o partes de las mismas
- Bulbos, semillas, plántulas y esquejes
- Artesanías con productos vegetales o animales sin procesar
- Plaguicidas y afines
- Tierras y sustratos
- Insectos, caracoles, bacterias y hongos
- Material biológico para la investigación científica
- Maderas sin tratar
- Productos de origen animal destinados a la ornamentación
- Muestras biológicas, semen, embriones de interés veterinario
- Medicamentos y productos de uso veterinario
- Especies exóticas: peces y aves ornamentales

Productos sujetos a inspección que no necesitan presentar ninguna documentación sanitaria, siempre que estén envasados en envases originales de fabricación, conrotulación que permita su identificación, debidamente sellados y sin evidencia de fuga:

- Almendras tostadas y saladas
- Bebidas destiladas y fermentadas
- Vinagres
- Jugos
- Aceites vegetales
- Jaleas, conservas
- Demás productos industrialmente esterilizados, pasteurizados, fermentados, sulfitados, liofilizados, cocidos, carbonizados, sancochados, molidos, pulidos, tostados o secados al horno.



INFORMACIÓN ÚTIL PARA EXPORTADORES

PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE COSTOS LOGISTICOS EN BRASIL

Esta iniciativa es llevada adelante por la Embajada Argentina en Brasil y la Red Consular argentina en este país, con el apoyo de la Cancillería Argentina y la Agencia Argentina de Inversiones y Comercio Internacional (AAICI) con el objetivo de apoyar a las empresas argentinas que buscan exportar a Brasil, especialmente a las pequeñas y medianas empresas a través de la rebaja de costos logísticos de exportación.

Los costos logísticos constituyen una barrera al comercio internacional que perjudica especialmente a las PyMEs y a los exportadores de commodities y alimentos quienes normalmente no pueden trasladar los costos logísticos al precio final. Según la OCDE (2013) los costos logísticos pueden llegar casi al 25% del valor de las exportaciones e impactan más proporcionalmente a los países en desarrollo.

La rebaja de costos se logra a través de la negociación de acuerdos entre la Embajada, los Consulados y diversos operadores logísticos a fin de obtener tarifas reducidas para las exportaciones de origen argentino:

- puertos marítimos
- puertos secos (depósitos fiscales)
- "trading companies"
- empresas de transporte

Cada operador ofrece descuentos en los servicios que ofrece, así como condiciones especiales para las cargas provenientes de Argentina.

Algunos de los servicios que los operadores brindan son

- Transporte internacional
- Despacho aduanero
- Certificados y otros trámites de importación
- Almacenamiento
- Búsqueda de clientes

En particular, en el caso de las trading companies que se detallan en las páginas siguientes, las mismas ofrecen servicios comerciales completos, incluyendo búsqueda de importadores y clientes, además de las prestaciones arriba mencionadas.

Los interesados pueden contactarse directamente con el operador y mencionar el acuerdo suscripto con la Embajada Argentina y/o el Consulado Argentino correspondiente.

Ante dudas respecto al funcionamiento de este programa, pueden contactarse con la Embajada Argentina o el Consulado Argentino con jurisdicción en el estado donde se encuentre el operador. Al respecto, ver Capítulo 06.

PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE COSTOS LOGISTICOS EN BRASIL



TRADING COMPANY

NORDESTE



Principales sectores: alimentos y bebidas, salud, insumos industriales y químicos.

 **Prazeres - Pernambuco**


 brasmundi.com.br

 (+55) 81 3092-3327 (+55) 81 99247-0514

 Contacto: Julio Souza

 julio@brasmundi.com.br

 anthony@brasmundi.com.br

 **Beneficio: 20% de descuento en los servicios prestados por la empresa**

TRADING COMPANY

Recife - Pernambuco 

fctrading.com.br 

(+55) 81 3025-3377 (+55) 81 98713-5800 

danilo@fctrading.com.br 

comercial@fctrading.com.br 

Contacto: Danilo Feodrippe 

Beneficio: 25% de descuento en los servicios prestados por la empresa 




Principales sectores: alimentos y bebidas, vinos y autopartes

TERMINAL CONTENEDORES



 Ipojuca - Pernambuco

 teconsuape.com

 (+55) 81 99921-0049

 raguiar@teconsuape.com

 jframirez@teconsuape.com

 Contacto: Rodrigo Aguiar da Costa

 **Beneficio: descuentos especiales en la tabla de servicios de la empresa**

TRADING COMPANY


Natal - Rio Grande do Norte 

abconsulting.com.br 

(+55) 84 9981-9716 

abconsulting@abconsulting.com.br 

Contacto: Lucas Viglietti 

Beneficio: 25% de descuento en los servicios prestados por la empresa 



AB Consulting

EXPORT & IMPORT
(84) 3211.0848

Principales sectores: alimentos y bebidas, vinos y autopartes

TRADING COMPANY




 Salvador - Bahia

 (+55) 71 98890-5618

 contato@brazooka.me

 vitalsarmento@camaraargentinabahia.com

 Contacto: Vital Ferreira

 **Beneficio: 25% de descuento en los servicios prestados por la empresa**

PUERTO SECO (DEPÓSITO FISCAL)



- Salvador - Bahía**
- www.cliaemporio.com.br
- (+55) 71 3183-5162
- comercial@cliaemporio.com.br
- Contacto: Lucas Caetano
- Beneficio: 20% de descuento en los servicios prestados por la empresa**

TRADING COMPANY

- Recife - Pernambuco**
- www.duri.com.br
- (+55) 81 9946-9706
- operacional@duri.com.br
- Contacto: Ricardo Figueiredo
- Beneficio: 25% de descuento en los servicios prestados por la empresa**



- Sectores:** alimentos y bebidas; materias primas para uso industrial; químicos; industria textil; higiene, perfumes y cosméticos; insumos médicos

PUERTO MARÍTIMO

- Fortaleza - Ceará**
- www.docasdoceara.com.br
- +55 (85) 3266 - 8989
- assessoria.dircom@gmail.com
- Contacto: Rinaldo Lira



DESPACHO ADUANERO



- Manaos - Amazonas**
- www.aduana-dsp.com.br/
- +55 (92) 99132-6553
- +55 (92) 3306-0695
- bonates.f@pg.com
- Contacto: Francisco Bonates
- Beneficio: 25% de descuento**

DESPACHO ADUANERO




 **Manaus - Amazonas**

 <https://www.pinho.com.br/>

 **(+55) 92 9212-3625**

 **roberto.campos@reckaduaneira.com**

 **Contacto: Roberto Campos**

 **Beneficio: 25% de descuento en los servicios prestados por la empresa**




TRADING COMPANY

LAXL
INTERNATIONAL TRADING CO., LIMITED

Principales sectores: alimentos y bebidas, productos de consumo en general, productos farmacéuticos y de salud, máquinas y equipos, artículos de mercería.


 **Goiânia - Goiás**

 laxltrade.com

 (+55) 61 3877-2376 (+55) 62 98277-3959

 marcela@laxltrade.com

 Contacto: Marcela Macedo

 **Beneficio: 25% de descuento en los servicios prestados por la empresa**

PUERTO SECO (DEPÓSITO FISCAL)

Anápolis - Goiás

portocentrooeste.com.br

(+55) 62 3310-6101 (+55) 62 98436-8000

everaldo@portocentrooeste.com.br

Contacto: Everaldo Fiatkoski

Beneficio: 15% de descuento en los servicios prestados por la empresa



GRUPO
PORTO SECO
CENTRO-OESTE

TRADING COMPANY



 **Anápolis- Goiás**

 www.komex-go.com.br

 (+55) 62 99291-1821

 keila@komexkeila@komex

 Contacto: Keila Soares

Beneficio: 5% a 25% de descuento en los servicios prestados por la empresa

Anápolis - Goiás

www.tcomex.com.br

(+55) 62 98194-0066

contato@tcomex.com.br

Contacto: Antônio Sérgio Tormin

Beneficio: 15% de descuento en los servicios prestados por la empresa





SUDESTE

PUERTO SECO (DEPÓSITO FISCAL)



Principales sectores:
alimentos y bebidas,
automovilístico, salud,
siderúrgico, minería,
energía, electrónicos,
químicos.



Jardim Alterosa - Minas Gerais



tora.com.br



(+55) 31 3539-7938 (+55) 31 99967-1540



comercial.clia@tora.com.br



Contacto: Adriana Coimbra



Beneficio: 15% de descuento en los servicios prestados por la empresa

PUERTO SECO (DEPÓSITO FISCAL)

Campinas - São Paulo

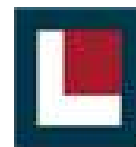
<https://libraport.com.br/>

avelino.oliveira@libraport.com.br

luciana.oliveira@libraport.com.br

Contacto: Avelino Oliveira y Luciana Oliveira

Beneficio: 20% de descuento en los servicios principales prestados por la empresa



LibraPort

CAMPINAS

Complexo Logístico Integrado - Aduaneiro

Principales sectores:

Productos farmacéuticos, químicos,
electrónicos, alimentos y bienes de
consumo

TRANSPORTE INTERNACIONAL - LOGÍSTICA



São Caetano do Sul - Sao Paulo



www.titoonline.com/pt/



(+54) 11 5236-840



pablo.parola@titoonline.com



Contacto: Pablo Parola



Beneficio: 25% de descuento en los servicios prestados por la empresa



SUR

TRADING COMPANY

- Criciúma - Santa Catarina**
- openmarket.com.br
- (+55) 48 3461-2600 /
- (+55) 48 8461-4848
- hbezerra@openmarket.com.br
- Contacto: Henrique Bezerra
- Beneficio: 25% de descuento en los servicios prestados por la empresa**



TRADING COMPANY

- Criciúma - Santa Catarina**
- <https://globalots.com.br/>
- (+55) 48 3461-2600 /
- (+55) 48 8461-4848
- hbezerra@openmarket.com.br
- Contacto: Henrique Bezerra
- Beneficio: 25% de descuento en los servicios prestados por la empresa**



PUERTO SECO (DEPÓSITO FISCAL)



- Caxias do Sul - Rio Grande do Sul**
 - eadisimas.com.br
 - (+55) 54 3535-3700 / 54 99182-4526
 - comercial@eadisimas.com.br
 - simioni@eadisimas.com.br
 - Contacto: Mauro Vencato
 - Beneficio: 7% de descuento en los servicios prestados por la empresa**
- Principales sectores:** maquinarias y equipos para el sector automotor, plásticos, mecánico, metalúrgico y vinícola, repuestos y piezas para los sectores mencionados y mobiliario

Itajaí - Santa Catarina 


javatrading.com.br 

(+55) 47 3046-9800 

(+55) 48 9989-5380 

Danielle.z@javatrading.com.br 

Contacto: Danielle Zimny 

Beneficio: 10% de descuento en los servicios prestados por la empresa 



TRADING COMPANY



BrasilMundi
IMPORTAÇÃO E EXPORTAÇÃO



Florianópolis - Santa Catarina



bmundi.com.br/pt/home



(+55) 48 9929-9464



davidtancredo@bmundi.com.br



Contacto: David Tancredo



Beneficio: 25% de descuento en los servicios prestados por la empresa

PUERTO MARÍTIMO (EN PROCESO DE ASOCIACIÓN)

Navegantes - Santa Catarina 


www.portonave.com.br 

55 47 2104 3439 

55 47 9 8847 7919 

analexandre@portonave.com.br 

Andressa Natali Alexandre 

Beneficio: 10% de descuento en los servicios prestados por la empresa 



PORTONAVE

TRADING COMPANY




 Nova Hamburgo - Rio Grande do Sul

 www.3scorporate.com

 (+55) 51 9976-7856

 gabriel@3scorporate.com

 Contacto: Gabriel Spohr

 **Beneficio: 25% de descuento en los servicios prestados por la empresa**

TERMINAL DE CONTENEDORES DEL PUERTO DE LA PLATA



Especialidad: carga
contenedorizada

 La Plata - Argentina


 tecplata.com/en

 Tel: (+54 11) 5245 8445 / 8534

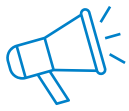
 Cel: (+54 11) 5799-8194

 fpellicer@tecplata.com /

 commercial@tecplata.com

 **Beneficio: 10% de descuento en los servicios de exportación ofrecidos por TecPlata.**

Clic aquí para acceder a las tablas de
servicios prestados por las empresas



DESTACADO

HUB LOGISTICO ARGENTINO EN RECIFE

La ubicación del centro de distribución argentino en Recife permite descentralizar los canales comerciales con nuestro principal socio comercial y favorece la llegada de productos argentinos para abastecer directamente al norte de Brasil. Las empresas argentinas pueden acceder a beneficios que mejoran sus condiciones de competencia en los mercados internacionales.

El programa soluciona trabas vinculadas con la logística y la distribución de sus productos en el exterior ya que posibilita:

- Operar con cantidades mínimas de orden.
- Acondicionar el producto en destino.
- Evitar distribuidores que encarecen los productos.
- Postergar el pago de derechos hasta que se efectivice la venta.

TeconSuape, parte del grupo ICTSI, es el operador responsable de la descarga y carga de los contenedores de los barcos como así también del almacenaje aduanero, desconsolidación y consolidación de carga, depósito aduanero, entre otros servicios.

Además de tarifas preferenciales para los servicios logísticos en el puerto, el operador recomendará empresas comercializadoras de la región beneficiarias de los incentivos fiscales del Estado de Pernambuco sobre el Impuesto a la Circulación de Mercaderías y Servicios (ICMS). Gracias a estos incentivos, se generarán ahorros fiscales en la operación de entre 8% y 16%.

SHOWROOM PERMANENTE DE PRODUCTOS ARGENTINOS EN BRASIL

Como parte integrante del Hub Argentino en Recife, el Showroom permanente de productos argentinos funciona en la Sala Tracunhaem del Centro de Convenciones de Pernambuco.

Cuenta con una superficie de más de 100mts² y a las empresas argentinas presentar de forma permanente sus productos para el mercado del Nordeste de Brasil, a través de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo Pernambuco-Argentina y Alagoas-Argentina.

HUB LOGÍSTICO DE PROMENDOZA EN SANTA CATARINA

ProMendoza ha establecido junto con la Empresa brasileña SATORI Trading un centro logístico comercial para que productos mendocinos se puedan comercializar en distintos puntos de venta del estado de Santa Catarina y los demás estados brasileños, dirigido a cadenas locales supermercadistas, tiendas, restaurantes, hoteles, etc.

Para tales efectos SATORI Trading oficia de centro de recolección de todos los productos mendocinos y facilita a distribución para las empresas brasileras interesadas en comprarlos.

La elección del Estado de Santa Catarina, uno de los estados brasileños más dinámicos en su relación comercial con la Argentina, privilegia la potencialidad de demanda de este Estado de productos provenientes desde nuestro país, además de contar con estructura impositiva conveniente y ventajas desde la logística relacionada a la cercanía con nuestro país y la alta performance del puerto de Itajaí, uno de los puertos más importantes de Brasil.

APOYO FINANCIERO

A los efectos de promover las exportaciones de productos argentinos a Brasil, las empresas argentinas pueden tener acceso a las principales líneas de financiamiento ofrecidas por el Banco de Inversiones y Comercio Exterior de la Argentina (BICE) y el Banco de la Nación Argentina (BNA).

A continuación se detallan las líneas de créditos que han sido habilitadas por dichas instituciones bancarias para apoyar a empresarios de nuestro país para ampliar sus negocios con Brasil.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA (BNA) SAN PABLO

Productos y Servicios para IMPORTADORES brasileños

- Financiación de importaciones (corto y largo plazo) para compra de productos argentinos
- Transferencias al exterior para pago de productos de origen argentino
- Cobranzas de importación recibidas del exterior para compra de productos argentinos
- Créditos documentarios de importación emitidos para compra de producto argentino
- Avaluos de importación por compra de productos argentino

 Jorge Matias Romano (Gerente)
 jmromano@bnabr.com.br
 Pablo Buhl (Subgerente)
 pdbuhl@bnabr.com.br
 (+55 11) 3083-1555 Ext. 145
 www.bnabr.com.br

BANCO DE INVERSIONES Y COMERCIO EXTERIOR DE LA ARGENTINA (BICE)





- Línea de financiación de exportaciones para mipymes con tasa bonificada por el FONDEP: destinado a Micro, pequeña y mediana empresas. Monto: para exportadores a Brasil quinientos mil dólares (USD 500.000). Tasa Fija 3,00% (incluye bonificación de FONDEP).
- Forfaiting: herramienta a largo plazo que le permite a los exportadores argentinos de bienes de capital y tecnológicos competir a través de sus productos y de la financiación que pueden ofrecerle a su cliente en el exterior. Plazo: 5 años. Tasa fija en dólares.

 Marcelo Faramiñán (Gerente Banca Empresas)
 mfaraminan@bice.com.ar
 +54 9 11 5751-9269
 www.bice.com.ar

BANCO DE LA PROVINCIA DE BS. AS. SUCURSAL SAN PABLO (BAPRO)

Para exportadores

- Prefinanciación de exportaciones: destinado a financiar el ciclo productivo de bienes y servicios para la exportación – pre embarque.
- Financiación de exportaciones (con recurso): financiar la exportación de bienes y servicios – post embarque.
- Descuento de Letras de Exportaciones: anticipar los recursos de documentos de exportación al exportador, con aval del banco de su cliente importador en las letras de exportación o L/C, sin afectar el margen de crédito del cliente exportador.

 Juan Lasala (Director)
 jlasala@bapro.com.br
 +55 (11) 3188-4777
 www.bancoprovincia.com.ar

CICLO DE CAPACITACIONES: PYMES PARA EL MUNDO: EXPORTÁ A BRASIL

La Cancillería junto a la Subsecretaría PYME y la Embajada Argentina en Brasil lanzaron el Ciclo de Capacitaciones PYMES al Mundo – Exportá a Brasil, con el objetivo de aumentar la presencia de PYMES argentinas en Brasil. Se trata de una serie de capacitaciones virtuales con referentes de distintos sectores sobre las características, las oportunidades, los desafíos y casos de éxito en el mercado brasileiro.

Capacitaciones 2022 disponibles en los siguientes links:



- **Vinos en Rio Grande do Sul:** <https://youtu.be/TYfitlBI7Pc>
- **Exportar franquicias a Brasil:** <https://youtu.be/Y8dZfcNLW8w>
- **Exportar alimentos y bebidas a Minas Gerais:** <https://www.youtube.com/watch?v=bRRN9HFTfsM>
- **Santa Catarina y sus beneficios fiscales como puerta de entrada a Brasil:** <https://youtu.be/B2gRSkoN-CI>
- **Insumos para la industria de los Hidrocarburos en Rio de Janeiro:** <https://www.youtube.com/watch?v=aZuVCYnOSZ0>



5

INGRESO Y PERMANENCIA DE EXTRANJEROS EN BRASIL

ACUERDOS MIGRATORIOS ENTRE ARGENTINA Y BRASIL

El Acuerdo sobre Residencia para Nacionales de los Estados Partes del Mercosur y los Estados Asociados (firmado el 6 de diciembre de 2002), es uno de los más importantes que tenemos a nivel del Mercosur en materia de migraciones y de integración. En virtud de este acuerdo los nacionales del Mercosur y asociados pueden residir temporariamente en Brasil por dos años pudiendo trabajar y estudiar y teniendo el derecho 90 días antes de que concluya el plazo de la residencia temporaria gestionar la residencia permanente.

También hay una serie de acuerdos binacionales y Mercosur que distinguen el tratamiento dado a ciudadanos argentinos en Brasil. Son ellos el acuerdo de exención de visas y el acuerdo de facilitación de actividades empresariales.

El acuerdo de San Borja

Profesionales liberales, autónomos o empleados de empresas argentinas que vengán a prestar servicios temporarios en Brasil, en estadías inferiores a noventa días, están exentos de visa, conforme el acuerdo firmado entre Brasil y Argentina, en San Borja, el 09 de diciembre de 1997, promulgado en Brasil a través del Decreto n° 3435, del 25 de abril de 2000.

En virtud del mismo, artistas, profesores, científicos, deportistas, empresarios o gente de negocios, periodistas, profesionales y técnicos especializados pueden ingresar sin visa al país para ejercer, por el periodo de noventa días y en el ámbito de sus categorías respectivas, actividades remuneradas o no. Dicha exención no se aplica a los trabajadores argentinos contratados por empresas brasileñas, sujetos a la visa temporaria de trabajo.

Acuerdo bilateral de facilitación de las actividades empresariales

Anteriormente, en 1996, fue firmado otro acuerdo por el cual es facilitada la concesión de visas permanentes para empresarios o inversores y para administradores argentinos de sociedades brasileñas que vengán a ejercer actividades empresariales en Brasil (el acuerdo fue aprobado en Brasil a través del "Decreto Legislativo" n° 114 del 03 de diciembre de 1996).

El artículo 2° del referido acuerdo considera las siguientes actividades de naturaleza empresarial: inversores, miembro de directorio, administrador o gerente de empresas del sector de servicios, comercio e industria.

El artículo 4° del acuerdo dispone que será otorgada a ciudadanos argentinos visa de residencia temporaria o permanente, según el caso, permitiendo celebrar actos de adquisición, administración o disposición para su establecimiento personal y de los miembros de su familia, y para el ejercicio de su actividad empresarial.

El ítem B del apartado A de dicho acuerdo dispone que serán actividades permitidas, mediante la concesión de la visa correspondiente: la ejecución de todo tipo de operaciones bancarias; dirección y/o administración de empresas, sean o no de su propiedad; asunción de la representación legal de la empresa, entre otras.

Para la obtención de la visa, el interesado deberá presentar ante el Consulado de Brasil, además del formulario de solicitud pertinente, la siguiente documentación, entre otros documentos que pueda requerir la autoridad consular:

- Copia certificada en Brasil del registro de la sociedad ante la Junta Comercial correspondiente.
- Carta con membrete de la empresa que solicite la visa permanente, con base en el Acuerdo de
- Facilitación de Actividades Empresariales, incluyendo el nombramiento de la persona para el cargo y nombre de sus dependientes.
- Copia del registro de la operación de transferencia de la inversión.
- Dos referencias comerciales dirigidas al Consulado. Se aceptan referencias de la Cámara de Comercio Argentino – Brasileña.

Régimen de facilitación de las actividades empresariales en el MERCOSUR

El Consejo del Mercado Común del MERCOSUR ha sancionado la Decisión. CMC N 32/04, que aprobó el “Régimen de facilitación de las actividades empresariales en el MERCOSUR”.

Este Régimen considera actividades de naturaleza empresarial las de 1) inversores, 2) miembros de directorio, administrador, gerente o representante legal, y 3) miembros del Consejo de Administración, a quienes se otorgará una visa de residencia temporaria o permanente según la legislación nacional de cada país.

Las modificaciones sustanciales respecto del régimen bilateral en vigor serán:

En el caso exclusivo de los inversores, se requerirá un monto mínimo equivalente a US\$ 30.000. En el caso de miembro del directorio, administrador, gerente y representante legal no se requerirá monto alguno de inversión.

No requiere la previa constitución de una Sociedad ya que posibilita la remisión del mencionado monto mínimo (comprobado por medio de la transferencia de recursos del país de origen del inversor a través de instituciones bancarias oficiales) realizando una declaración jurada que indique que el mismo se destinará a actividades empresariales en un plazo máximo de dos años.

Las autoridades consulares deberán expedirse dentro de treinta días, vencido el cual sin haber recibido respuesta, el interesado podrá recurrir al área pertinente de la Cancillería de su país. En el caso de los nacionales argentinos, el área pertinente es la Dirección General de Asuntos Consulares.

TIPOS DE VISA PARA INGRESAR A BRASIL

RÉGIMEN GENERAL

La ley de inmigración brasileña prevé la concesión de los siguientes tipos de visa: 1) Transitoria; 2) Temporaria; 3) Permanente; 4) de Cortesía, Oficial y Diplomática.

Transitoria

Hay dos tipos de visa transitoria: para personas en tránsito y para los turistas. Ciudadanos argentinos están exentos de visa en estas categorías conforme acuerdo de reciprocidad entre los dos países, siendo suficiente presentar documento de identidad en el ingreso al país.

- En tránsito: ese tipo de visa es concedida a los extranjeros que, para llegar al país de destino, tienen que pasar por Brasil. El plazo de concesión es de hasta 10 días no prorrogables.
- De turista: este es el tipo de visa que corresponde solicitar a quien viaja a Brasil con fines turísticos o para visitar familiares o amigos. El plazo máximo de concesión es de 90 días, con entradas múltiples, prorrogable por el mismo período.

Los turistas provenientes de los países del MERCOSUR y Chile, no precisan pasaporte para viajar a Brasil, pudiendo hacerlo, en el caso de ciudadanos argentinos, con DNI o cédula de identidad.

El plazo máximo de permanencia que la Policía Federal le puede otorgar a un turista extranjero es de 180 días al año (el año es contado a partir del primer ingreso en Brasil). Después de 180 días en el país, el turista sólo podrá volver a entrar un año después del primer ingreso.

Temporaria

Son las visas concedidas a extranjeros que necesitan desarrollar temporariamente actividades culturales, artísticas, educacionales, profesionales y/o empresariales en Brasil.

Visa para actividades profesionales y viaje de negocios

Permite a los ciudadanos extranjeros ingresar y permanecer en Brasil por un período máximo de 90 días –prorrogable por otros 90- para realizar las siguientes actividades, remuneradas o no:

- Participar en conferencias de carácter cultural, tecnológico o científico.
- Hacer presentaciones como artista o atleta invitado.
- Participar en competencias artísticas o de deporte amateur.
- Ejercer actividades remuneradas como científico, profesor, o prestador de servicio de asistencia técnica especializada.

En el caso de hombre de negocios, esta visa permite al extranjero, por el mismo plazo, visitar empresas y plantas industriales, participar en reuniones, celebrar contratos comerciales y toda otra actividad empresarial análoga. Pero el titular de esta visa no podrá ser administrador (gerente o director) ni empleado con relación de dependencia de una empresa brasileña.

En virtud del Acuerdo de São Borja, que se describe más adelante, los ciudadanos argentinos no necesitan visa cuando viajen a Brasil para realizar actividades profesionales o en viaje de negocios por un período no mayor a

90 días. Se aplica aquí lo expuesto en el punto anterior respecto a las prórrogas de las visas y documentos de viaje.

Para el caso de ciudadanos de países con los cuales Brasil no haya celebrado acuerdo de exención de visas temporarias, éstos deberán solicitarla ante el Consulado de Brasil correspondiente a la jurisdicción de su domicilio.

Visa de trabajo

Es indicada para técnicos y profesionales que viajan a Brasil para trabajar en empresas brasileñas por un período mayor a 90 días o en relación de dependencia. El ciudadano extranjero debe contar en forma previa a su ingreso con un contrato de trabajo celebrado con una empresa o institución pública brasileña.

La concesión de esta visa está condicionada al requisito de que el trabajador extranjero posea capacidades o características personales que determinen que el trabajo o el cargo no pueda ser cubierto por un trabajador brasileño. Este requisito es verificado por el Consejo Nacional de Inmigración del Ministerio del Trabajo y Empleo. Una vez aprobado el contrato de trabajo presentado por la empresa brasileña que desea contratar un extranjero, el Ministerio del Trabajo y Empleo lo comunica al Ministerio de Relaciones Exteriores del Brasil, el cual, a su vez, autoriza al Consulado del Brasil para otorgar la referida visa, siempre que se cumplan los demás requisitos exigidos.

Esta visa puede ser concedida por el plazo máximo de dos años, prorrogables por idéntico periodo, y es extensible al grupo familiar del trabajador extranjero, aunque sin derecho a ejercer actividades remuneradas.

Para solicitar esta visa, los ciudadanos argentinos deben presentar, entre otros documentos, pasaporte con validez superior a 6 meses.

Otras actividades

La visa temporaria puede ser concedida también a corresponsales de medios de prensa extranjeros, ministros de confesión, congregación u orden religiosa, así como a los estudiantes, profesores e investigadores, que precisen permanecer en Brasil por más de 90 días.

El plazo para su concesión es variable y deben ser solicitadas en el consulado brasileño más próximo de la residencia del extranjero solicitante.

Permanente

Esta visa es concedida en los siguientes casos: a) paternidad o maternidad de hijo brasileño; b) casamiento con ciudadano brasileño c) transformación de la visa temporaria en permanente, después de cuatro años de residencia ininterrumpida en Brasil; d) por medio de inversión en actividades que generen empleo, desarrollo tecnológico, entre otros requisitos; e) para directores o administradores de una sociedad brasileña perteneciente a una sociedad extranjera, que solicita la referida visa.

De Cortesía, Oficial y Diplomática

Las visas oficiales y diplomáticas son otorgadas a miembros de gobiernos o de cuerpos diplomáticos de países extranjeros u organismos internacionales. Son analizadas y concedidas caso por caso por el Ministerio de las Relaciones Exteriores. Las visas de cortesía son aquellas que las autoridades brasileñas otorgan por motivos especiales, sin establecerse requisitos previos fijos.



6

**EMBAJADA,
RED CONSULAR Y
CÁMARAS DE
COMERCIO**

Embajada argentina en Brasil



Embajador Daniel Scioli

Dirección: Setor de
Embaixadas Sul 803 - Brasília -
DF

Teléfono: (+55 61) 3212-7612

Email: comercial-
ebras@mrecic.gov.ar



Presidente Álvaro Silveira Júnior

Dirección: SCS Qd. 6, Bl A, Lt.
206Ed. Newton Rossi, 5° e 6°
andar, Brasília - DF

Teléfono: (+55 61) 3038-7502

Email:

presidencia@fecomerciodf.com.
br

La Embajada de la República Argentina en Brasil, coordina la ejecución de las acciones de promoción del comercio y las inversiones en Brasil sobre la base de trabajos de inteligencia comercial dirigidos a identificar las oportunidades de negocios para la oferta exportable argentina, realizados en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación y la Agencia Argentina de Inversiones y Comercio Internacional (AAICI).

Con sede en la ciudad de Brasilia, capital de Brasil, la Embajada mantiene un constante diálogo con autoridades del gobierno nacional, gobiernos federales y representantes del sector privado. Asimismo, acompañando el crecimiento de la región centro-oeste de Brasil, que ha mostrado un fuerte dinamismo de la mano de la extensión de la frontera agrícola brasileña, la Representación lleva adelante acciones de inteligencia y promoción comercial en forma directa en los Estados de Goiás y Mato Grosso, así como en el norte con el Estado de Amazonas, con vistas a identificar y poder atender con producción nacional, las oportunidades que se desprenden del crecimiento alcanzado por estas regiones.

CÁMARA DE COMERCIO ARGENTINA BRASIL- BRASILIA

La Cámara de Comercio Argentina Brasil-Brasilia se propone promover las relaciones económico-comerciales entre la Argentina y el Distrito Federal, propiciando un mayor intercambio de bienes, servicios, turismo, cultura y del agro-negocio de ambas jurisdicciones. En ese sentido, organiza actividades con los sectores económicos de las entidades empresarias que integran el Foro Productivo del Distrito Federal (que representa virtualmente a la totalidad del sector privado local), ofreciendo orientación para realizar negocios y erigiéndose como un ámbito propicio para intercambiar conocimientos y prácticas para poder acceder a los mercados de Brasilia y nuestro país. En ese marco, se propone sensibilizar a los agentes económicos locales para que den sus primeros pasos en la actividad del comercio exterior y, de este modo, contribuir darle más densidad y calidad al comercio bilateral. Por último, la Cámara trabaja de manera articulada con la Sección Económico-Comercial de la Embajada Argentina en Brasilia en la organización de reuniones y rondas de negocios, en la participación en ferias, misiones y otras actividades comerciales, y en la realización de distintos estudios de inteligencia comercial.

Cámara de Comercio Argentina – Goiás



**Presidente
Marcelo Baiocchi**

Email:

presidencia@fecomerciogo.org.br



**Presidente
Aderson Santos
da Frota**

Email: aderson

frota@fecomercio-am.org.br

CÁMARA DE COMERCIO ARGENTINA – GOIÁS (CABGO)

La Cámara de Comercio Argentina – Goiás fue creada en febrero de 2021 con el objetivo principal de crear un espacio de intercambio para incrementar el comercio y la promoción comercial de bienes, servicios, turismo y agroindustria de ambos países, así como la atracción de inversiones entre el sector productivo de Goiás y la República Argentina.

La composición de la economía del estado de Goiás, región Centro-Oeste de Brasil, se basa en la producción agrícola, la ganadería, el comercio y las industrias de minería, alimentos, metalurgia y madera. La agricultura es la actividad más explorada en el estado y una de las principales responsables del rápido proceso de agro-industrialización que viene experimentando Goiás.

La Cámara de Comercio Argentina – Goiás está integrada por las asociaciones empresarias más importantes del Estado que componen el Foro Empresarial del Goiás. Junto con ellas, ya se han organizado actividades como Misiones Inversas con Supermercados y se ha creado un Complejo Logístico Comercial Centro-Oeste con empresas del Estado.

CÁMARA DE COMERCIO ARGENTINA – AMAZONAS (CABAM)

La Cámara está integrada por sectores productivos del Estado de Amazonas, entre los que se destacan la Federación de Comercio (FECOMERCIO), el Sindicato de Comercio Mayorista y Distribuidor y el Sindicato de Comercio Minorista.

Su objetivo de la Cámara es la promoción comercial de bienes, servicios, turismo y agronegocio entre los sectores productivos de la Argentina y Amazonas.

Entre las actividades que constan en el acuerdo de cooperación, se hallan la realización de misiones comerciales, eventos de negocios, seminarios, conferencias y capacitaciones.

Desde su reciente creación en septiembre de 2021, la Cámara resultó un actor clave para la organización de misiones inversas en el sector supermercadista.

San Pablo



**Cónsul General
Emb. Luis María
Kreckler**

Dirección: Av. Paulista, 2313 -
Sobreloja - São Paulo - SP -
CEP 01311-300
Teléfono: (+55 11) 3897-9522
Email: cspablo@mrecic.gov.ar



**Presidente
Frederico Servideo**

Dirección: Alameda Santos 1773
Jardim Paulista, São Paulo - SP
Teléfono: (+55 11) 3842-6667 /
(11) 98781-0074 (WhatsApp)
Email:
camarbra@camarbra.com.br

CONSULADO GENERAL Y CENTRO DE PROMOCIÓN EN SAN PABLO

El Consulado General en San Pablo organiza eventos de promoción comercial, cultural y turística, brinda asistencia a empresarios durante ferias comerciales, confecciona perfiles y estudios de mercado sectoriales y de productos específicos, monitorea la demanda de productos argentinos, elabora listados de potenciales importadores y/o distribuidores, pone a disposición de nuestros empresarios información sobre el mercado local (jurisdicción San Pablo y Mato Grosso do Sul) y los asiste en entablar contacto con contrapartes locales.

Asimismo, y en coordinación con la Agencia Argentina de Inversiones y Comercio Internacional, el Consulado difunde oportunidades de inversión en la República y brinda asesoramiento a los empresarios brasileños interesados en invertir en nuestro país. En adición, mantiene un estrecho vínculo con las Cámaras de Comercio bilaterales y con las asociaciones y federaciones de comercio e industria locales. Toda la información generada por el Consulado es puesta a disposición de la comunidad empresarial argentina en forma gratuita a través del Portal Argentina Trade Net y otras plataformas gubernamentales.

CÁMARA DE COMERCIO ARGENTINO BRASILEÑA DE SAN PABLO (CAMARBRA)

La Cámara se atribuye la misión de ser la "caja de resonancia" de la Relación Comercial Brasil – Argentina en San Pablo, apuntando a la identificación de los problemas existentes, la discusión y el envío de soluciones apropiadas a los órganos diplomáticos, gubernamentales, políticos o empresariales pertinentes y proporcionando el desarrollo de negocios dentro de los principios de ética y libertad de comercio que sus fundadores han establecido y que siempre han guiado su actuación y en la defensa del MERCOSUR.

Lo hace reuniendo entre sus asociados una prestigiosa y altamente representativa lista de empresarios vinculados a la relación Brasil-Argentina, a través de la prestación de una amplia gama de servicios, siempre actualizados y en crecimiento y siempre manteniendo un desempeño independiente, defendiendo los principios mencionados y los intereses de sus asociados.

Rio de Janeiro



Cónsul General Mtro. Claudio Gutiérrez

Dirección: Praia de Botafogo,
228 - S/L 201 - Botafogo,
Rio de Janeiro - RJ
Teléfono: (+55 21) 3850-8150
Email: crioj@mrecic.gov.ar



Presidente Fernando Itzaina

Dirección: Bloco B Sala 913
205, Av. Treze de Maio, 33 -
Centro, Rio de Janeiro - RJ
Contacto: (+55 21) 2544-6634
Email:
contato@cecbario.com.br

CONSULADO GENERAL EN RIO DE JANEIRO

El Consulado General en Río de Janeiro brinda apoyo permanente a las empresas argentinas que manifiestan interés en realizar negocios en esta jurisdicción.

Las oportunidades de mercado se concentran en el sector de energía, ya que en Río se produce el 82% de petróleo y el 41% del gas a nivel nacional. Por tanto, existen posibilidades para industrias relacionadas con petróleo, gas y derivados. Asimismo, el Estado de Río es el mayor productor de contenido audiovisual de Brasil (más de la mitad de la producción nacional de películas) y también sede de los principales festivales. En este sector las oportunidades para las empresas argentinas son muchas -no sólo por el alto grado de desarrollo de la industria de nuestro país- sino también porque en Brasil, el consumo de contenidos audiovisuales se encuentra en alza. Además del cine y TV se prevé un enorme crecimiento en los contenidos para plataformas web y para campañas publicitarias. También en el rubro agroalimentos existe una coyuntura propicia para los productos argentinos con algún tipo de diferenciación por calidad o presentación. Es el caso de ciertos cortes de carne, quesos y vinos.

CÁMARA EMPRESARIAL DE COMÉRCIO DE BRASIL Y ARGENTINA DE RIO DE JANEIRO (CECBARIO)

La Cámara tiene como objetivo fortalecer el networking y generar oportunidades de negocios en ambos países.

La CECBARIO está comprometida en promover una serie de eventos con el objetivo de incentivar las presentaciones y alianzas en la comunidad, ofreciendo orientación y oportunidades para las nuevas empresas que tengan un fuerte interés en entrar a ambos mercados, sirviendo de foro para el intercambio de conocimiento y mejores prácticas sobre cómo hacer negocios en Brasil y en Argentina, generando más oportunidades para que las empresas trabajen desarrollando sus negocios en las dos naciones.

Minas Gerais



Cónsul General Cons. Santiago Muñoz

Dirección: Rua Ceará 1566, 6
andar- CEP 30-150-311,
Bairro Funcionários, Belo
Horizonte - MG

Teléfono: (+55 31) 3047-5490
Email: cbelo@mrecic.gov.ar



Presidente Eduardo Arduh

Dirección: Rua Curitiba 561 –
10º andar, Bairro: Centro –
Belo Horizonte
Minas Gerais - CEP: 30170-
120

Tel./Fax: + 55 31 3201 4246 / +
55 31 3270 3330

Email: earduh@montich.com.ar /
bcotta@montich.com.ar

CONSULADO GENERAL EN BELO HORIZONTE

El Consulado General argentino brinda su apoyo a empresas interesadas en el mercado de Minas Gerais, difundiendo la oferta exportable argentina entre los importadores y otros empresarios brasileños. Siendo la tercera economía de Brasil, existen oportunidades para productos argentinos tales como vinos, carnes, pescados congelados, lácteos, harinas, aceite de oliva, mozzarella, papas congeladas y frutos secos, entre otros productos agroalimentarios. Otro sector de gran dinamismo es el automotriz, ya que el Estado alberga a cinco de los principales fabricantes internacionales. También pueden identificarse oportunidades para proveedores de productos y servicios demandados por la industria minera y la agricultura local, equipamiento médico y plásticos.

Asimismo, el Consulado General asiste y divulga las oportunidades de inversión en la Argentina para empresarios de Minas Gerais. Sus actividades principales son: organización y difusión de rondas de negocios, misiones inversas, seminarios y ferias comerciales; relevamiento de importadores y distribuidores de productos argentinos; asistencia a empresarios brasileños que importen o deseen importar; elaboración y difusión de perfiles de mercado; divulgación de licitaciones internacionales; asistencia para la identificación de inversores de Minas Gerais en la Argentina; actividades de networking entre las empresas e instituciones de ambos países.

CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA ARGENTINA MINAS GERAIS (CCIAMG)

La CCIAMG tiene por objetivo promover el intercambio industrial, comercial, de servicios, turístico, tecnológico, social, educativo y cultural entre la República Argentina y el Estado de Minas Gerais. Busca también incentivar la relación entre sus pueblos, contando con el apoyo de la comunidad empresarial, de los medios diplomáticos y gubernamentales.

Las principales funciones son: guiar e informar a las empresas mineiras y argentinas acerca de cómo conducir los negocios y guiarlas con respecto a leyes y regulaciones en vigor en ambos países; recibir y organizar encuentros entre delegaciones de Minas Gerais y de la Argentina; promover ferias y seminarios; asesorar y presentar nuevas oportunidades de negocios.

Rio Grande do Sul



**Cónsul General
Mtro. Jorge E. Perren**

Dirección: Rua Cel. Bordini 1033,
Bairro Moinhos de
Vento - Porto Alegre - RS
Teléfono: (+55 51) 3321-1360
Email: caleg@mrecic.gov.ar



**Presidente Pedro
Calazans**

Contacto: (+55 51) 3286-5677
Email: secretaria@ceab-rs.org

CONSULADO GENERAL EN PORTO ALEGRE

La ubicación geográfica de Rio Grande do Sul lo convierte en un punto central para la integración y el comercio entre Argentina y Brasil. El estado cuenta con 11,3 millones de habitantes, con un ingreso per cápita por encima de la media nacional. Argentina ha mantenido históricamente un importante superávit comercial con el estado, siendo el principal origen de sus importaciones. Por su cercanía con nuestro país, Rio Grande do Sul es una vía natural de acceso para las empresas argentinas.

Existen grandes oportunidades para la oferta argentina de alimentos y bebidas, carne bovina, lácteos, vinos, aceite de oliva, panificados y pastas. Otro sector en el que existe gran potencial es para la oferta argentina de "agtech" e insumos para el agro, teniendo en consideración que el estado se destaca por el cultivo de productos como soja, arroz, maíz, trigo y tabaco, entre otros, además de concentrar gran parte de la producción de proteína animal del país. También cuenta con un polo metalmeccánico, por lo que existen grandes oportunidades para las auto y agropartes.

El Consulado General está a disposición de las empresas argentinas que requieran asistencia en la elaboración de agendas de negocios, misiones comerciales, información comercial y participación en algunas de las grandes ferias internacionales que se celebran en el estado en sectores como el agropecuario, vino, supermercadista, autopartes, innovación industrial y turismo.

CÁMARA EMPRESARIAL ARGENTINO-BRASILEIRA DE RIO GRANDE DO SUL (CEAB-RS)

La Cámara es una entidad creada en 2019 que entre sus principales objetivos se destacan: la promoción de las relaciones comerciales, económicas y sociales, así como el intercambio tecnológico, cultural y turístico entre Argentina y el Estado de Rio Grande do Sul; el incentivo a la estructuración de negocios triangulares, involucrando a empresas, "gaúchas" y argentinas, interesadas en mercados de terceros países, y la promoción de propuestas legislativas que impulsen la relación bilateral. Entre sus asociados se cuentan a empresas de diversos sectores como el carroceros, calzado, autopartes, tiendas departamentales, importadoras de alimentos y bebidas, servicios logísticos, consultoras y estudios de abogados.

Foz do Iguaçu



Cónsul
Mtro. Alejandro
Massucco

Dirección: Tv. Vice Cónsul
Eduardo Ramón Bianchi 26
Centro - Foz de Iguazú - Paraná -
Brasil - CEP 85.851-270
Teléfono: (+55 45) 3574-2969 /
35234166
Email: cfidg@mrecic.gov.ar



Secretario General
Walter Omar Bravo
Espindola

Dirección: Tv. Vice Cónsul
Eduardo Ramón Bianchi 26
Centro - Foz de Iguazú - Paraná -
Brasil - CEP 85.851-270
Teléfono: (+55 45) 35742969
Email:
camaradafronteira@gmail.com

CONSULADO DE ARGENTINA EN FOZ DO IGUAÇU

Mayoritariamente brinda asistencia consular, documentación de viaje, trámites de registro civil, actuaciones notariales, etc., ya que limita con Puerto Iguazú (Argentina), lo que genera tránsito de personas por temas comerciales, laborales y turísticos (Aeropuerto Internacional de Foz de Iguazú), donde arriban ciudadanos argentinos de distintos países, para luego continuar con sus itinerarios por el aeropuerto de Puerto Iguazú, a través del paso fronterizo, Puente Internacional Tancredo Neves.

Se organizan permanentes actividades de difusión y promoción comercial y se mantienen reuniones regulares con Cámaras Empresariales. Por otra parte es monitoreado el Puerto Seco con un movimiento de 60 mil camiones. Se trabaja intensamente en el área del turismo.

Esta Representación se relaciona con autoridades locales, Municipio de Foz de Iguazú, Sec. de Turismo, Salud y Acción Social, Universidad Federal de Integración Latinoamericana (UNILA), referentes religiosos, fuerzas policiales federales y locales. Asimismo se mantiene permanente contacto con autoridades de la vecina Puerto Iguazú y se realizan Comités de Integración Fronteriza.

CÁMARA EMPRESARIAL DE SERVICIOS DE FRONTEIRA ARGENTINA BRASIL (CESFAB)

La Cámara de Frontera, es una asociación civil de derecho privado, sin fines políticos ni lucrativos.

Realiza estudios sectoriales y de viabilidad económica para ingreso al mercado brasileño como para el mercado argentino. Por su concepción nominal orientada a la franja de la frontera de Argentina con el Brasil actúa específicamente en los Estados de Rio Grande do Sul, Santa Catarina y Paraná, con los vecinos de las Provincias argentinas de Corrientes y Misiones.

La Delegación o Representación en la Frontera Foz de Iguazú-PR/ Puerto Iguazú-Misiones se creó en 2019, oportunidad en que el Consulado Argentino en Foz de Iguazú presentó oficialmente a la CESFAB ante Organismos y Entidades Económicas de Foz y de Puerto Iguazú. En 2020, se firmó una Carta de Intención de Cooperación Técnica con la Asociación Comercial e Empresarial de Foz do Iguazú ACIFI y con el Conselho de Desenvolvimento Económico e Social de Foz do Iguazú-CODEFOZ. D

Uruguayana



Cónsul **Cons. Ricardo Di Lelle**

Dirección: R. Treze de Maio, 1674
- Centro, Uruguaiana - RS
Teléfono: (+55 55) 3412 1925 /
4605
Email: curug@mrecic.gov.ar



Secretario General **Walter Omar Bravo** **Espindola**

Dirección: Rua Treze de maio,
1674 - CEP:97501-538 Villa
Dolores - Uruguaiana/RS – Brasil
Tel./Fax. (+5555) 3412 - 1925 /
3412 – 4605
E-mail:
camaradafronteira@gmail.com

CONSULADO DE ARGENTINA EN URUGUAYANA

El Consulado está abocado principalmente a temas de facilitación fronteriza y de integración entre las localidades fronterizas vinculadas. El 90% de las actuaciones corresponde a trámites aduaneros, siendo las restantes, actuaciones consulares ordinarias. Por estar estratégicamente ubicado en zona de frontera, se presta asistencia a los ciudadanos argentinos, con especial énfasis en época estival. El Consulado también ejerce múltiples funciones de promoción comercial, empresarial, cultural y turístico. En ese sentido, existe una relación permanente con los Gobiernos provinciales de Entre Ríos, Corrientes y Misiones, a través de los cuales se convocan a empresas para ofrecer sus productos regionales (alfajores, dulces, vinos, conservas, etc.) y servicios (turismo termal, circuito de misiones jesuíticas, logística, transporte, etc.). La circunscripción consular abarca la mitad oeste del Estado de Rio Grande del Sur (166 municipios). En ese extenso territorio se encuentran ubicados 2 puentes internacionales (Paso de los Libres–Uruguayana y Santo Tomé-Sao Borja). Uruguayana cuenta con el puerto seco más importante de América Latina, siendo el principal punto de ingreso y egreso terrestre de mercaderías entre ambos países.

CÁMARA EMPRESARIAL DE SERVICIOS DE FRONTEIRA **ARGENTINA BRASIL (CESFAB)**

Es una asociación civil de derecho privado sin fines políticos ni lucrativos. Tiene entre otros objetivos el de estimular el espíritu de asociación entre los empresarios, contribuyendo a incrementar los flujos comerciales de la industria y los servicios de Argentina y de Brasil, como también entre los miembros del MERCOSUR, defendiendo los intereses generales a los cuales representa mediante gestiones entre entidades públicas, privadas y personas físicas. Realiza estudios sectoriales y de viabilidad económica para ingreso al mercado brasileño como para el mercado argentino. Orientada a la franja de la frontera de Argentina con Brasil, actúa específicamente en los Estados de Rio Grande do Sul, Santa Catarina y Paraná, interactuando con los vecinos de las Provincias argentinas de Corrientes y Misiones, reservando derechos en todos los Estados Federados del Brasil y de la República Argentina.

PARANÁ



Cónsul

Mtro. Eduardo A. Leone

Dirección: Av. Silva Jardim 2705,
Agua Verde - Curitiba – PR
Teléfono: (+55 41) 3029-2411
Email: ccuri@mrecic.gov.ar



Presidente

Juan Cruz Irigo

Telefono: (+55 44) 99185-4310
Contacto:

diretoria@camarabrasilargentina.org
Web: www.camarabrasilargentina.org

El Estado de Paraná está colocado en 5º posición dentro de Brasil por el tamaño de su economía (PBI), con 5% de la población del país. Su economía tiene un perfil agroindustrial, con producción de granos, aceites vegetales, lácteos y proteína animal, con énfasis en la producción de aves y carne. También tiene una importante actividad industrial, con producción de bienes de consumo no duradero, insumos (madera, celulosa y papel y petroquímicos), bienes duraderos como automóviles, hasta bienes de capital como tractores, camiones y maquinaria. La Argentina es su tercer socio comercial, tanto para importaciones como para exportaciones (el primero es China; el segundo EE.UU.). Hemos ocupado esa segunda posición en el último quinquenio. El comercio bilateral es balanceado. Para ambas partes el comercio bilateral es cualitativamente positivo, tratándose de bienes con alto valor agregado, en especial automóviles. Es un comercio mutuamente saludable que genera mano de obra a ambos lados de la frontera. Se suele indicar que es simétrico y complementario. Otro punto de semejanza entre el Estado de Paraná y nuestro país es la historia de inmigración europea de ambos, lo que contribuyó a forjar ambas identidades, que son cercanas en lo cultural, con una cosmovisión semejante, lo que resulta en pautas de consumo similares.

CÁMARA ARGENTINO-BRASILEIRA DE PARANÁ

La entidad es una asociación de empresas con actividad en el Estado de Paraná que son argentinas o tienen relación con nuestro país y tiene como misión "Ser una entidad que agrega valor a sus asociados e instituciones claves, siendo reconocida como generadora de actividades para el desarrollo empresarial y el impulso económico".

Las Cámara desarrolla líneas de trabajo para promover el comercio, las inversiones, el emprendedurismo, el intercambio tecnológico y cultural entre Argentina y el Estado de Paraná. Desde su base de datos genera recomendaciones para los socios a fin de ayudarlos a establecer conexión con empresas argentinas o participación en mesas de negocios con delegaciones de empresarios argentinos y brasileños de diversos sectores, con la posibilidad de presentar sus productos y servicios. También elabora estudios de mercado y breves informes sobre la economía de Brasil. La entidad se relaciona asimismo con otras asociaciones para generar una red de contactos y colaborar en la participación en eventos de mutuo interés.

Santa Catarina



Cónsul

Mtro. Federico E. Costa

Dirección: Rod. José Carlos Daux,
5500 - Ed. SC 401 Square
Corporate - Torre Campeche A -
Conj. 218 - Saco Grande,
Florianópolis, SC.
Teléfono: (+55 48) 3024-3035
Email: cflor@mrecic.gov.ar



Director

Rodrigo Prisco

Email:
rodrigo.prisco.mc@gmail.com
diretoria@camarbra.com.br
Teléfono: (+55) 48999466463

Santa Catarina es un Estado conocido en nuestro país por albergar localidades turísticas y playas como Balneario Camboriú, Bombinhas, Garopaba, Ferrugem, Guarda do Embaú, Praia do Rosa o la propia capital del Estado, Florianópolis. Sin embargo, la importancia de este Estado para la Argentina va mucho más allá del turismo, siendo el 3° destino de las exportaciones argentinas a Brasil, luego de San Pablo y Rio Grande do Sul, además de ser el 6° PBI entre los Estados de Brasil. Santa Catarina es el importador N° 1 en Brasil de productos de origen argentino tan representativos como: vinos, aceite de oliva, papas congeladas o aceite de girasol. A través de un conjunto de atractivos como ubicación geográfica privilegiada (frontera con Argentina a través del paso internacional Bernardo de Irigoyen- Dionisio Cerqueira y cercanía a centros consumidores como San Pablo, Porto Alegre y Curitiba), infraestructura logística desarrollada (el Estado cuenta con cinco puertos, tres de ellos entre los cinco primeros de Brasil en movimiento de TEU's) y régimen tributario favorable (el ICMS más bajo de Brasil), Santa Catarina se constituye como la plataforma ideal para emprender negocios en Brasil para las empresas argentinas. Aprovechando al máximo las condiciones locales, el Consulado en Florianópolis es el punto de apoyo para que su empresa desarrolle negocios en Brasil, generando puentes con actores locales, proveyendo la orientación necesaria y desplegando acciones de difusión de la oferta exportable argentina.

CÁMARA DE COMERCIO ARGENTINO BRASILEÑA DE SAN PABLO (CAMARBRA) - CAPÍTULO SANTA CATARINA

En 2022 el Consulado formalizó una alianza con la Cámara de Comercio Argentino Brasileña del estado de San Pablo (CAMARBRA), creando un capítulo específico para el mercado de Santa Catarina. Este estado, por su geografía y cinco puertos marítimos, concentra parte significativa de las exportaciones argentinas a Brasil (aproximadamente mil millones de dólares al año), sirviendo de entrada para que productos argentinos sean distribuidos a todo Brasil. Aparte de mantener contacto con empresas de ambos países interesadas en el comercio bilateral, la cámara organizó en conjunto con la Federación del estado de Santa Catarina un evento sobre las proyecciones para el año del 2023, intensificando su representación como actor de promoción del comercio entre Argentina y Brasil.

Bahía



Cónsul
Mtro. Agustín Núñez

Dirección: Avenida Centenario,
N°2411, 13° Piso, Edificio
Empresarial Centenario, Chame-
Chame, Salvador - BA
Teléfono: (+55 71) 3241-4863
Email: csbah@mrecic.gov.ar



Presidenta
Alessandra
Nascimento

Contacto: (+55 71) 98711-9540
Sitio web:
www.camaraargentinabahia.com

CONSULADO DE ARGENTINA EN SALVADOR DE BAHIA

El Consulado, a través de la construcción y profundización de vínculos institucionales y personales con las principales entidades empresariales de la jurisdicción, ha logrado efectuar diversas acciones con vistas a: la promoción de nuevas importaciones desde Argentina; las inversiones de empresas locales en nuestro país; y la promoción del destino turístico Argentina. Entre las acciones realizadas entre 2020 y 2021, a pesar de las restricciones impuestas por la pandemia se destacan: visitas de prospección a empresas locales para identificación de oportunidades comerciales y de inversiones en nuestro país; preparación de agendas de negocios y rondas virtuales entre empresas argentinas y bahianas; difusión de eventos sectoriales en la Argentina y confección de estudios de mercado. Se destaca la creación del 1er Showroom de Productos Argentinos en Salvador, inaugurado en julio de 2021, con la participación inicial de 17 bodegas argentinas con más de 75 etiquetas diferentes de vinos y espumantes. El Showroom es utilizado regularmente para degustaciones presenciales con importadores, distribuidores, mayoristas y minoristas de vinos y otros productos del sector, quienes mantienen encuentros virtuales con las bodegas argentinas en el mismo momento de la degustación.

CÁMARA EMPRESARIAL DE COMERCIO ARGENTINA-BAHIA (CECAB)

La Cámara es una asociación civil sin fines de lucro, diseñada para ser el canal institucional privado para fomentar y desarrollar el intercambio de procesos industriales, comerciales, turísticos y de servicios, destinados a fortalecer las relaciones económicas y comerciales entre Argentina y Bahía. Uno de sus desafíos principales es lograr aumentar el comercio directo entre empresas argentinas y bahianas, y revertir el histórico recurso a empresas intermediarias del Sur de Brasil. Durante sus cuatro años de trabajo, se destacan acciones concretas para lograr este objetivo: apoyo a misiones comerciales y rondas de negocios, conferencias especializadas y gestiones ante organismos públicos para facilitar recepción de muestras, promoción de nuevos productos en eventos como la Feria SuperBahía y el Encuentro Bahiano de Supermercados.

PERNAMBUCO



Cónsul
Mtro. Alejandro Funes
Lastra

Dirección: Rua Padre
Carapuceiro 858, Sala 901 – Boa
Viagem, Recife - PE
Teléfono: (+55 81) 3131-9000
Email:
comercial_creci@mrecic.gov.ar



Presidente
Danilo Fiodrippe

Rua Padre Carapuceiro 858, Sala
901
Boa Viagem, Recife/PE
Teléfono: (+55 81) 3025-3377
e-Mail: danilo@fctradingl.com.br

CONSULADO DE ARGENTINA EN RECIFE

El Consulado de la República Argentina en Recife es uno de los diez Consulados argentinos que integran la Red Consular de nuestro país, ante la República Federativa del Brasil. Con sede en la ciudad de Recife, tiene bajo su jurisdicción siete Estados del Nordeste: Alagoas, Pernambuco, Paraíba, Rio Grande do Norte, Ceará, Piauí y Maranhão. La región Nordeste de Brasil cuenta con una población de 57 millones de habitantes y un PBI de 235 mil millones de dólares. El Consulado cuenta con diversas secciones: Sección Consular, Sección Cultural, y Sección de Promoción Comercial e Inversiones. En materia de Promoción Comercial, el Consulado argentino en Recife coordina localmente la planificación elaborada por la Embajada de la República Argentina ante Brasil, para la apertura de nuevos mercados. Asimismo, colabora y lleva a cabo acciones en todo el ámbito de su jurisdicción, para la promoción comercial de Argentina, y en la atracción de inversión extranjera productiva, en el marco del Plan de Acción elaborado por la Embajada Argentina en Brasil. Las oportunidades comerciales para nuestro país, en la jurisdicción de este Consulado, son los sectores de: agroalimentos, alimentos y vitivinícola.

CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO BRASIL ARGENTINA EN PERNAMBUCO

La Cámara de Comercio, Industria y Turismo Pernambuco-Argentina – CCITBAP fue fundada el 15 de septiembre de 2020, en la sede del Consulado de la República Argentina en Recife. CCITBAP es una asociación civil sin fines de lucro diseñada para ser el canal institucional privado para fomentar y desarrollar el intercambio de procesos comerciales, industriales, turísticos y de servicios, como también para fortalecer las relaciones económicas, sociales, educativas y culturales entre la República Argentina y el Estado de Pernambuco.

Paraíba



Presidente
Marcelo ABRANTES

Rua Dom Pedro I 414
Centro, Joao Pessoa/PB
Teléfono: (+55 83) 3226-1789
e-Mail:
marcelo@alimportexport.com.br
Instagram: @cba.pb

Ceará



Presidente
Rómulo Alexandre

Rua Pereira Filgueiras 1070
Aldeaota, Fortaleza/CE
Teléfono: (+55 85) 3270-4250
e-Mail: camarabace@gmail.com
Instagram:
@camarabrasilargentinace

CÁMARA EMPRESARIAL DE COMERCIO PARAÍBA-ARGENTINA

La Cámara Empresarial de Comercio Paraíba-Argentina – CBA/PB fue fundada el 18 de agosto de 2017, en la sede de la Federación de Comercio de Bienes, Servicios y Turismo del Estado de Paraíba – FECOMERCIO/PB.

CBA/PB es una asociación civil sin fines de lucro diseñada para ser el canal institucional privado para fomentar y desarrollar el intercambio de procesos comerciales, industriales, turísticos y de servicios, como también para fortalecer las relaciones económicas, sociales, educativas y culturales entre la República Argentina y el Estado de Paraíba.

CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO BRASIL ARGENTINA EN CEARÁ

La Cámara de Comercio, Industria y Turismo Ceará-Argentina – CBA/CEARA fue fundada el 25 de julio de 2019, en la sede de la Federación de Comercio de Bienes, Servicios y Turismo del Estado de Ceará – FECOMERCIO/CE.

CBA/CEARA es una asociación civil sin fines de lucro diseñada para ser el canal institucional privado para fomentar y desarrollar el intercambio de procesos comerciales, industriales, turísticos y de servicios, como también para fortalecer las relaciones económicas, sociales, educativas y culturales entre la República Argentina y el Estado de Ceará.

Rio Grande do Norte



**Presidente
Geraldo Paiva**

Av. Alexandrino de Alencar 562
Alecrim, Natal/RN
Teléfono: (+55 84) 3026-9400
E-Mail:
geraldopaivajunior@gmail.com

Alagoas



**Presidente
Rômulo Alexandre**

Av. Alexandrino de Alencar 562
Alecrim, Natal/RN
Teléfono: (+55 82) 3027-7211
E-Mail: lbsngestao@gmail.com
Instagram: @cniacomex

CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA, AGRICULTURA Y TURISMO BRASIL ARGENTINA EN RIO GRANDE DO NORTE

La Cámara de Comercio, Industria, Agricultura y Turismo Rio Grande do Norte-Argentina – CBA/RN fue fundada el 03 de marzo de 2020, en la sede de la Federación de Comercio de Bienes, Servicios y Turismo del Estado de Rio Grande do Norte – FECOMERCIO/RN.

CBA/CEARA es una asociación civil sin fines de lucro diseñada para ser el canal institucional privado para fomentar y desarrollar el intercambio de procesos comerciales, industriales, turísticos y de servicios, como también para fortalecer las relaciones económicas, sociales, educativas y culturales entre la República Argentina y el Estado de Rio Grande do Norte.

CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA, Y TURISMO BRASIL ARGENTINA EN ALAGOAS

La Cámara de Comercio, Industria, Agricultura y Turismo Alagoas-Argentina – CBA/AL fue fundada el 28 de agosto de 2020, en la sede de la Cámara de Negocios Internacional del Estado de Alagoas – CNIA COMEX.

CBA/AL es una asociación civil sin fines de lucro diseñada para ser el canal institucional privado para fomentar y desarrollar el intercambio de procesos comerciales, industriales, turísticos y de servicios, como también para fortalecer las relaciones económicas, sociales, educativas y culturales entre la República Argentina y el Estado de Alagoas.

Argentina



**Directora Ejecutiva
Analía Canale**

Montevideo 770, Piso 12 –
(1019) – C.A.B.A – Argentina
Teléfono: (+54 11) 4811-4503
E-Mail: cambras@cambras.org.ar
Web: <https://cambras.org.ar/>

CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS ARGENTINO BRASILEÑA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA - CAMBRAS

La Cámara de Comercio, Industria y Servicios Argentino-Brasileña de la República Argentina es una asociación civil sin fines de lucro. Fue creada con el objetivo de fomentar el desarrollo de las relaciones comerciales, sociales y culturales entre Argentina y Brasil.

Su fundador y los que lo acompañaron en la tarea fueron realmente visionarios, ya que supieron prever que la marcha del mundo exigiría la integración regional como punto de partida para el desarrollo de las economías regionales. Este concepto se cristalizó con el surgimiento del Mercosur, proceso que esta entidad acompañó y apoyó desde el inicio.

Desde su fundación hace 104 años, la Cámara de Comercio, Industria y Servicios Argentino Brasileña de la República Argentina brinda a sus asociados beneficios de gran valor agregado que contribuyen a estrechar vínculos entre compañías argentinas y brasileñas, tanto en el plano comercial, como en el político y el cultural.



CÓMO CONSTITUIR UNA EMPRESA EN BRASIL

-ANEXO I-

PERSONA JURÍDICA Y COSTOS DE CONSTITUCIÓN DE OFICINA O SUBSIDIARIA PARA ACTUAR COMO REPRESENTANTE COMERCIAL

Representación Comercial o Agencia - Contrato de distribución

La representación comercial, regulada por la Ley n.º 4.886/65, es la actividad autónoma de intermediación de negocios mercantiles, en la que una persona jurídica o física, o representante comercial, actúa en la búsqueda de clientes, oferta, muestra de productos, negociación y realización de ventas, envío de contratos al representado, realización de cobranzas, etc. El representante actúa por medio de un contrato de prestación de servicios, donde la forma de remuneración es usualmente la comisión de ventas, bonos y premios por metas alcanzadas y, en algunos casos, el costo y el salario.

En este modelo de contratación, existe la contratación de un representante externo para prestar los servicios en Brasil, utilizando una empresa especializada y que actúe en el sector.

La distribución comercial es un contrato atípico ya que no tiene regulación específica en Brasil, regido por los principios generales del Código Civil y la jurisprudencia. La naturaleza de criterios a emplear para realizar la selección ha de ser preferentemente de carácter objetivo y cualitativo, basada en la ubicación y dimensiones del establecimiento que pretende acceder a la red; o en la especialización del personal. En general, el distribuidor autorizado goza de exclusividad territorial, la que puede limitarse. También en algunos casos existe exclusividad sobre comercialización de productos. La ganancia del distribuidor está en la diferencia entre el precio de compra al fabricante exportador y el precio de reventa al destinatario final en el territorio.

Resulta determinante instrumentar un contrato por escrito. Los aspectos a ser considerados a la hora de negociar un contrato de agencia o distribución son:

- Productos involucrados
- Zona de actuación
- Exclusividad / No exclusividad
- Plazo de vigencia. Causales de conclusión anticipada
- Régimen indemnizatorio en caso de rescisiones
- Propiedad intelectual/industrial
- Registro de productos y marcas. Titularidad y recupero
- Indemnidad frente a los reclamos laborales
- Definición clara del esquema comisional/precios/impuestos
- Objetivos de ventas/inversión, promoción y desarrollo
- Confidencialidad de información
- Ley y jurisdicción aplicables. Tribunales arbitrales (locales o internacionales)

1. Consideraciones previas

Existen diferentes alternativas para abordar el establecimiento efectivo de negocios en Brasil, que serán analizadas en detalle a continuación. Sea cual fuere la opción a adoptarse, es importante que el exportador considere:

- Llevar adelante una planificación en detalle de su operación, desde los aspectos logísticos, de proveedores, de negocio y, especialmente, desde el punto de vista fiscal, dadas las particularidades del sistema tributario en Brasil.
- Considerar la obtención de la residencia temporaria para cubrir cargos de representante del inversor (procurador) y administración y/o representación legal de la entidad que se trate.
- Que en caso de asociarse con empresarios locales, celebrar acuerdos de socios con éstos, que establezca las condiciones del acuerdo societario y su implementación.

2. Filial, sucursal, agencia o establecimientos de una empresa extranjera

Por lo general, la burocracia involucrada en el proceso de legalización de la filial de una empresa extranjera es mayor a la que tiene que ver con la apertura de una empresa brasileña con capital extranjero (**subsidiaria**), comenzando por las exigencias para obtener la autorización de funcionamiento.

Cualquier alteración que la sociedad empresarial extranjera autorizada a funcionar en el país realice en su contrato o estatuto, para producir efectos en territorio brasileño, dependerá de la aprobación del Gobierno Federal y, para esto, deberá presentar el acto de deliberación que llevó a dicha alteración y la guía de recaudación del precio del servicio.

Los procesos referentes a los pedidos de autorización gubernamental son analizados y decididos por el Departamento Nacional de Registro Empresarial e Integración (DREI) de la Secretaría de Gobierno Digital de la Secretaría Especial de Desburocratización, Gestión y Gobierno Digital del Ministerio de Economía, excepto en casos en que la legislación específica les atribuya competencia a otros órganos del Poder Ejecutivo. Una vez obtenida la autorización por parte de dichos órganos, la legalización de la filial de empresa extranjera tendrá lugar.

La Instrucción Normativa DREI n° 77/2020 (DOU de 24/03/2020) estableció los procedimientos para efectivización de los pedidos de autorización para funcionamiento de una filial, agencia, sucursal o establecimiento en el país, por una sociedad empresarial extranjera, que incluye la presentación de los siguientes documentos:

- acto de deliberación sobre el funcionamiento de filial, sucursal, agencia o establecimiento en Brasil
- contrato o estatuto completo
- lista de socios o accionistas, así como listado de los miembros de todos los órganos de la administración, con nombres, profesiones, domicilios y número de títulos o de acciones, salvo cuando, como consecuencia de la legislación aplicable en el país de origen, fuera imposible cumplir tal exigencia
- prueba de encontrarse la sociedad constituida según la ley de su país
- acto de deliberación sobre el nombramiento del representante en Brasil, junto con la procuración que le da poderes para aceptar las condiciones en que le es dada la autorización y plenos poderes para tratar cualquier asunto y resolverlo definitivamente, pudiendo ser demandado e intimado por la sociedad
- declaración del representante en Brasil en la que acepta las condiciones en que fuera dada la autorización para funcionamiento por parte del Gobierno Federal
- último balance

Guía de recaudación del precio del servicio

Además de la aprobación previa del DREI, con publicación en la Portaria del Ministerio de Economía, y del análisis de la solicitud por parte de la Junta Comercial, deberán ser observados otros requisitos específicos, tales como:

- la comprobación del aporte del capital destacado en el establecimiento constituido en suelo brasileño
- la publicación periódica de las demostraciones financieras de la sociedad extranjera y del establecimiento brasileño en el Diario Oficial y en periódico privado
- la observación de las actividades que son vedadas a las sociedades empresariales extranjeras.

Por último, cualquier alteración que la sociedad empresarial extranjera autorizada a funcionar en el país realice en su contrato o estatuto, para producir efectos en territorio brasileño, dependerá de la aprobación del Gobierno Federal y, para esto, deberá presentar el acto de deliberación que llevó a dicha alteración y la guía de recaudación del precio del servicio.

Siempre que no se trate de alteración contractual o estatutaria, no será necesaria la aprobación para las deliberaciones que hablen sobre alteración de dirección y de representante legal de la filial, sucursal, agencia o establecimiento en Brasil.

De acuerdo con el artículo 64 del Decreto-Ley nº 2.627/1940, las sociedades anónimas o compañías extranjeras, cualquiera sea su objeto, no pueden, sin autorización del Gobierno Federal, funcionar en el país, por si mismas, o a través de filiales, sucursales, agencias, o establecimientos que las representen, pudiendo, no obstante, aquellos casos expresados por ley, ser accionistas de sociedad anónima brasileña. De igual forma, el artículo 1.134 del Código Civil/20023 (CC/2002)*, aprobado por la Ley 10.406/2002, con redacción similar.

La sociedad empresarial extranjera autorizada a funcionar es obligada a tener, permanentemente, representante en Brasil, con pleno poder para tratar cualquier cuestión y resolverla definitivamente, y recibir intimación judicial por la sociedad. Además, el representante solamente puede actuar ante terceros después de tramitado y registrado el instrumento de su nombramiento.

Establecimiento de una subsidiaria en Brasil

Alternativa a la apertura de una filial, la constitución de una empresa brasileña con capital extranjero es alternativa de menor complejidad en cuanto a los requisitos y controles para su funcionamiento. La Instrucción Normativa DREI nº 81/2020 (DOU 1 de 15/06/2020), contiene reglas referentes a los trámites relativos a un empresario individual, a una empresa individual de responsabilidad limitada (Eireli), a una sociedad empresarial y a una cooperativa con participación de un socio inmigrante en Brasil o extranjero.

La apertura de una subsidiaria con capital extranjero en Brasil pasa por el mismo proceso que una empresa brasileña. Básicamente, lo que lleva un poco más de tiempo es la validación y legalización de documentos del inversor o empresa extranjera incluyendo los procedimientos de apostilla y traducciones oficiales.

Para establecer una subsidiaria de empresa extranjera en Brasil se necesita, de igual forma, nombrar a un representante legal en el país, responsable por los intereses de la empresa extranjera con poderes para recibir intimación en procesos judiciales y/o fiscales. También se necesita el nombramiento de persona física residente en el país para ejercer el cargo de administrador o director de la empresa brasileña.

Los ciudadanos de los países de los Estados Partes del Mercosur, de los Asociados y Estados que posteriormente fueran a adherir e internalizar el Acuerdo sobre Residencia para Nacionales de los Estados Partes del Mercado Común del Sur que obtuvieran la residencia temporaria de dos años, con amparo en el referido acuerdo podrán ejercer la actividad empresarial en la condición de empresarios, titulares de Eireli, socios o administradores de sociedades empresariales o cooperativas brasileñas de conformidad con la legislación vigente, observadas las reglas internacionales surgidas de los Acuerdos y Protocolos firmados en el ámbito del Mercosur.

El término subsidiaria está vinculado a la idea de poder de control. En las normas relativas al capital extranjero en Brasil*, la definición de subsidiaria de empresa extranjera se refiere a la persona jurídica establecida en el país de la cual por lo menos el 50% de capital con derecho a voto pertenece, directa o indirectamente, a una empresa con sede en el exterior.

Independientemente de la participación en el capital, la Ley nº 6.404/76 (Ley de las Sociedades por Acciones), incluye el concepto de empresas controladas como siendo aquellas en que la controladora, directa o indirectamente, tiene preponderancia en las deliberaciones sociales y el poder de elegir a la mayoría de los administradores.

Así, la filial, constituye parte integrante de la propia empresa matriz, autorizada a funcionar en el país y subordinada a las leyes brasileñas, mientras que la subsidiaria, cualquiera sea el porcentual de participación extranjera en su capital, es una empresa brasileña con sede y administración en Brasil.

El vehículo más utilizado por inversores o empresas extranjeras para operar sus actividades en Brasil es a través de la constitución de una empresa brasileña con capital extranjero (subsidiaria), ya que, por más que la carga tributaria incidente sea la misma que para la filial, el proceso de creación de una nueva empresa con sede en Brasil es menos oneroso por requerir básicamente los mismos procedimientos que la constitución de una empresa sin participación societaria extranjera.

Tipos de sociedades

Los tipos de sociedades más comunes utilizados en el país son la sociedad limitada y la sociedad anónima. La primera regulada por el Código Civil/2002 y la segunda por la Ley nº 6.404/76 (Ley de Sociedad por Acciones).

i. Sociedad limitada

Constituye el tipo societario más utilizado en Brasil. Está formada por una o más personas, cuya responsabilidad es basada en el valor de sus cuotas. Sin embargo, todos se obligan solidariamente por la integralidad del capital social. Integrado el capital social, no alcanzando su patrimonio personal.

Los aspectos determinantes de las sociedades limitadas residen en la facilidad de creación, en el costo menos elevado y en la menor burocracia para las deliberaciones sociales. La constitución de una sociedad limitada tiene como base el art. 997* del Código Civil/2002.

ii. Sociedad anónima

La sociedad anónima tiene su capital dividido en acciones y la responsabilidad de los socios está restringida a los valores de emisión de las acciones. Al contrario de las sociedades limitadas, las acciones pueden ser transmitidas a cualquier persona, no habiendo límite de entrada de socios. La sociedad anónima está dirigida a una estructura más compleja, con órganos societarios establecidos por ley. Además, los requisitos de publicación de demostraciones y documentos pueden tornar su operación más onerosa.

Las sociedades anónimas, según sus acciones sean o no negociadas en bolsas de valores, pueden ser de capital abierto o cerrado. Una sociedad anónima de capital cerrado es una alternativa para el establecimiento de inversión inicial extranjera en que se pretenda una operación de menor porte.

El registro de capital extranjero en el Banco Central de Brasil tiene como base legal las leyes n° 4.131/1962, n° 9.069/1995 y n° 11.371/2006. Las inversiones de no residentes realizadas al amparo de la Ley n. 4.131/1962 son denominadas directas. Actualmente, están reglamentadas por la Resolución n. 3.844, del 23 de agosto de 2010, del Consejo Monetario Nacional (“CMN”), y por la Circular n. 3.689, de 16 de diciembre de 2013, del Banco Central de Brasil, que disponen sobre el registro de los capitales extranjeros en la modalidad de inversión directa (IED), entendida como la participación en el capital social de la empresa brasileña de un inversor (persona física o jurídica) no residente en el país o con sede en el exterior, integrada o adquirida de acuerdo a legislación en vigor, bien como el capital de una empresa extranjera autorizada a operar en Brasil.

De acuerdo con las normas de la Receita Federal (Instrucciones Normativas n° 1.548/2015 y n° 1863/2018), los inversores extranjeros, personas físicas o jurídicas, deben estar inscriptos, respectivamente, en los padrones nacionales de contribuyentes CPF (persona física) o CNPJ (persona jurídica). Consecuentemente, solo será posible vincular un inversor extranjero a una empresa receptora brasileña en el sistema RDE-IED luego de dicha inscripción.

Las personas jurídicas extranjeras deberán solicitar inscripción en el CNPJ a través de la creación de un CDNR – Cadastro Declaratório de Não Residentes [Inscripción de Declaración de No Residentes]. El “CDNR” es una inscripción en el Banco Central de Brasil (“BACEN”) que reúne las informaciones de personas físicas y jurídicas extranjeras que desean registrar operaciones involucrando capitales extranjeros en Brasil.

Recién después de la inscripción en el CDNR, le será posible a un inversor extranjero tener sus inversiones registradas en el sistema de registro de inversiones extranjeras del BACEN, con la creación del correspondiente RDE/IED (Registro de Declaración Electrónico de Inversiones Externas Directas), condición indispensable para que pueda repatriar sus recursos y/o recibir lucros, entre otras transferencias que estén asociadas a las inversiones realizadas por él en Brasil.

Estimación de gastos de apertura y constitución de persona jurídica*

Costos de asesoría de contabilidad

Será necesaria y obligatoria la asesoría de un contador durante la constitución y operación de la empresa. Los costos varían de acuerdo con el porte y complejidad de las operaciones.

No obstante, usualmente, un servicio de este tipo puede ser presupuestado entre R\$ 1.000,00 y R\$ 2.000,00 por mes.

Costos de legalización

Tasas de la Junta Comercial del Estado

En Santa Catarina (SC), para la apertura de Empresa (Limitada o S.A.) el valor de la tasa inicial es de R\$ 82,00

En Rio Grande do Sul (RS) dicho pago es dispensado.

En San Pablo el valor es de R\$ 91,05.

Para la tramitación de la documentación necesaria, en SP se debe pagar R\$ 124,21. En RS, el valor es de R\$ 77,88 y en SC es de R\$ 95,00.

Permiso de funcionamiento

Permiso para establecerse en un domicilio y operar, condiciones sanitarias y seguro contra incendios.

Las dos primeras son concedidas por Prefecturas municipales y la última por bomberos militares estatales. Son renovadas anualmente y su costo varía de acuerdo con la actividad y porte de la empresa.

Estimación de los impuestos de la persona jurídica (a los lucros, ingresos, etc.)

Impuesto de Operaciones de Crédito, Cambio y Seguros o Relativas a Títulos o Valores Mobiliarios

El capital extranjero que ingresa al Brasil como IED no está sujeto a ningún otro impuesto, excepto al Impuesto de Operaciones de Crédito, Cambio y Seguros o Relativas a Títulos o Valores Mobiliarios (IOF) con una alícuota de 0,38%.

*El siguiente análisis es a mero título ejemplificativo sujeto a variaciones

Impuesto a las Ganancias

El envío de lucros y dividendos y la repatriación del capital extranjero en el exterior están exentos de recaudación de impuesto a las ganancias (IR7) al dejar Brasil. No obstante, esto solamente se aplica si el monto del capital a ser enviado al exterior fuera igual al registrado ante el Banco Central de Brasil. El montante repatriado en valor superior al inicialmente registrado será considerado ganancia de capital y estará sujeto al Impuesto a las Ganancias con alícuota de 15% a 25%, salvo en casos en que haya determinación contraria expresa en acuerdos fiscales aplicables, celebrados entre Brasil y el otro país involucrado.

Para una representación comercial, se puede estimar la carga tributaria dependiendo del régimen de cálculo del Impuesto sobre la Ganancia (IRPJ) sobre la base del lucro presumido o el lucro real:

Lucro Presumido: es el cálculo del tributo sobre el lucro que se presume a través del ingreso bruto de ventas de mercaderías y/o prestación de servicios. Se trata de una forma de impuesto simplificada utilizada para determinar la base de cálculo de los tributos sobre el lucro de las personas jurídicas que no estuvieran obligadas a la liquidación por el Lucro Real. En este régimen, el cálculo de los tributos se realiza trimestralmente.

La base de cálculo para determinación del lucro presumido varía de acuerdo con la actividad de la empresa, del siguiente modo:

Ingreso Bruto x 32%, se aplican las alícuotas de IRPJ - 15%.

Podrá haber un adicional de 10% para el lucro que exceda el valor de R\$ 20 mil por mes, o R\$ 60 mil por trimestre, siempre que el impuesto sea calculado trimestralmente.

CSLL - 9%. No hay adicional de impuesto.

Además inciden sobre el ingreso bruto los siguientes tributos, que son calculados mensualmente:

PIS - 0,65% sobre el ingreso bruto total;

COFINS – 3% sobre el ingreso bruto total.

Lucro Real

Es el cálculo del tributo sobre el lucro líquido que la empresa realmente obtuvo en el período de liquidación, ajustado por las adiciones, exclusiones o compensaciones establecidas en la legislación tributaria.

Este sistema es el más complejo pero podrá ser más beneficioso en comparación con lucro presumido dependiendo de factores como gastos deducibles y costos de operación. Las alícuotas para este tipo de impuesto son:

IRPJ - 15% sobre la base de cálculo (lucro líquido).

Habrán un adicional de 10% para la parte del lucro que exceda el valor de R\$ 20 mil, multiplicado por el número de meses del período. El impuesto podrá ser determinado trimestralmente o anualmente.

CSLL - 9%, determinada en las mismas condiciones del IRPJ.

También inciden sobre el ingreso bruto los siguientes tributos, que son calculados mensualmente:

PIS - 1,65% sobre el ingreso bruto total, compensable

COFINS - 7,65% sobre el ingreso bruto total, compensable.

Impuesto municipal - ISSQN (impuesto sobre servicios)

Por regla general, las alícuotas varían según cada municipio, entre 2% y 5%.

En la ciudad de Itajaí, por ejemplo, el impuesto sobre servicios se fija a la alícuota de 5,00% para actividad portuaria y 3,00% para agencias e intermediación de bienes.

Estimación de costos laborales

Además de los impuestos mencionados, deben tenerse en cuenta los salarios de empleados y los aportes previsionales contribuciones sociales. Los cálculos que siguen se presentan asumiendo un número máximo de 5 empleados y salario mínimo de R\$ 1.100,00.

Una empresa tiene como costos laborales:

- 20% Instituto Nacional do Seguro Social (INSS)
- 8% Fundo de Garantia do Tempo de Serviço (FGTS)
- 1% a 3% Seguro contra accidentes de trabajo
- 2,5% Salario educacional
- 20% Descanso semanal remunerado (considerando 4 domingos y 4 sábados con medio período de trabajo por mes - semana de 44 horas)
- 8,33% Aguinaldo
- 3,3% Sistema S (SEBRAE, SESI, SESC, etc.)*
- 11,11% Vacaciones (un salario por año más 1/3 cuando sea usufructuadas).

En este cálculo además deben estar los beneficios previstos en acuerdos o convenciones (por ej. ticket-transporte y ticket-alimentación) y el mínimo salarial de cada categoría.

En ese sentido, la contratación de un empleado implica, solamente de contribuciones sociales mensuales, 37% sobre el valor del salario líquido. El 29% de este total va solamente para el Instituto Nacional del Seguro Social (INSS).

Por ejemplo, para un trabajador que es contratado con un salario mensual de R\$ 2.000,00, esa contribución representa R\$580,00.

Aún en la esfera de los 37% de contribuciones sociales, el otro 8% (R\$ 160,00, en el caso del ejemplo) son destinados al Fondo de Garantía de Tiempo de Servicio (FGTS).

Como fue señalado, para completar el cálculo de gastos, también es necesario que el emprendedor tenga en cuenta los gastos periódicos, que ocurren todos los años, pero no todos los meses, como las vacaciones y el aguinaldo.

A fin de realizar un costeo aproximado, es como si la empresa tuviera que pagar 8,33% mensualmente para cada uno de ellos, más el adicional de $\frac{1}{3}$ de las vacaciones. De esta forma, al final de 12 meses tendría el 100% de contribución. Con base en un pago mensual de R\$ 2.000,00 en la práctica, la empresa del ejemplo tendría que reservar R\$166,66 para el aguinaldo más R\$222,21 para las vacaciones y el adicional todos los meses.

En términos generales, el costo laboral total para una empresa en el régimen del lucro real o presumido es de 70% sobre el salario pago, considerando el valor del salario.

Estimación de costos de alquiler de una oficina y un depósito de 1000 m²

Puerto de Santos / San Pablo

Depósito de 1.000 m²: Valor medio de R\$ 15 a 25 mil por mes, incluido valor de condominio e IPTU. Cerca de 15 minutos o 6 km del Puerto de Santos/SP.

Puerto de Porto Alegre / Rio Grande do Sul

Depósito de 1.000 m²: Valor medio de R\$ 10 a 28 mil por mes, incluido valor de condominio e IPTU. Cerca de 6 a 12 km del Puerto de Porto Alegre/RS.

Puertos en Santa Catarina

Depósito de 1.250 m²: Valor medio de R\$ 18 mil por mes, sin informaciones sobre valor de condominio e IPTU. Ambos inmuebles están localizados a menos de 2km del Puerto de Itajaí/SC e Itapoá. Estos puertos son dos de los cuatro puertos que concentran más de la mitad del flujo de mercaderías en la región.

Puerto de Suape / Pernambuco

Existen depósitos grandes. Se encontró uno con 1196 m² por R\$ 19.136 por mes, con localización relativamente cerca del Puerto de Suape.¹² Todos los demás muy grandes y con valores de alquiler superiores a R\$ 150.000,00. El Puerto de Suape se encuentra a 51km de la capital. En su mayoría, estos depósitos quedan en la autopista que conecta el puerto con la capital. Existen algunos depósitos con alquileres más atractivos en la ciudad de Cabo de Santo Agostinho a 26km del Puerto de Suape, con un precio medio de R\$ 19 a 26 mil, incluido valor de condominio e IPTU¹³.

Se recuerda que, a los valores del alquiler deben sumarse eventuales tasas de agua y luz.



ESTIMACIÓN DE COSTOS DE IMPORTACIÓN

-ANEXO II-

GASTOS DE IMPORTACIÓN Y NACIONALIZACIÓN DE LA MERCADERÍA

Varían según el volumen de ventas y de clientes, pudiendo incluir ítems como comisiones de ventas a los empleados y tasas cobradas por los medios de pago.

Gastos de despachante de aduana, portuarios y aduaneros (para contenedor de 20 pies, en puerto de Itajaí, Santa Catarina):

- Honorarios y comisión de despachante:	R\$374,25
- Emisión de licencia de importación:	R\$304,46
- Costos de "capatazía"*:	R\$374,25
- Almacenamiento portuario:	R\$632,00
- Desestufamiento:	R\$462,00
- ISPS (Segurança dos Navios e Instalações Portuárias) + Dropoff:	R\$13,00
- SDA (Honorarios Despachante aduanero):	R\$473,00
- Levante del container:	R\$193,00
- Pesaje:	R\$71,00
- Apertura y manejo de container:	R\$2000,00

Costos tributarios en la importación

Al tratarse de productos importados de Argentina no existe impuesto de importación y el Adicional del Envío para renovación de la Marina Mercante (AFRMM) en las operaciones.

IPI – Impuesto sobre productos industrializados: alícuotas sobre el valor del producto de 0% a 35%.

ICMS – Impuesto sobre circulación de mercaderías: las alícuotas impuestas por el ICMS oscilan entre 7% y 25%, dependiendo de la unidad federativa de destino de la mercadería y del producto. En muchas unidades de la federación la alícuota promedio es de 17 o 18% con excepción de productos contemplados por leyes propias.

Operaciones interestatales: la alícuota es del 4% y se aplica después de la importación. Tal alícuota única es aplicada sobre la primera salida del producto del establecimiento importador para otra unidad de la federación.

PIS y COFINS

La alícuota básica de la contribución al PIS-Importación es 1,65%

La contribución al COFINS – importación es de 7,6%.

COSTOS DE VENTA DE PRODUCTOS ARGENTINOS EN EL MERCADO INTERNO

Los impuestos que inciden tanto en la importación cuanto en el mercado interno ya fueron presentados en los tópicos anteriores (ICMS, PIS-COFINS, etc.).

El costo de venta va a depender efectivamente del tipo del producto comercializado. Los estados de Santa Catarina y Pernambuco poseen regímenes especiales para el despacho aduanero en sus puertos (generalmente Itajaí y Suape). Sin embargo, según las alternativas de logística y el destino de las mercaderías, la entrada de productos puede ser también por la vía terrestre, a partir de las aduanas terrestres de Santa Catarina y Rio Grande do Sul

Habrán costos indirectos, como salarios, estructura, terceros, entre otros.

Siendo así, es necesario hacer una simulación tomando como base un producto de gran aceptación en el mercado brasileño como los vinos de mesa argentinos. Dejamos de considerar el ejemplo listado en el punto anterior, a fin de privilegiar un producto con gran posibilidad de crecimiento de ventas en Brasil.

Código NCM:	2204.29.10
Descripción NCM:	vinos
Tasa de Cambio del Día 26/7/2021:	R\$ 5,1701
Valor Aduanero Convertido:	R\$51.701,00
Alícuota II:	0,00%
Tributo II:	R\$0,00
Alícuota IPI:	10,00%
Tributo IPI:	R\$ 5.170,10
Alícuota PIS:	2,10%
Tributo PIS	R\$1.085,72
Alícuota COFINS:	9,65%
Tributo COFINS	R\$ 4.989,15

ICMS

Mientras que en los impuestos federales arriba citados no hay alteración, en la regionalización de los costos solicitada hay que verificar, inicialmente, el impuesto estadual – ICMS.

El costo del ICMS incidente en el mercado interno brasileño para los vinos argentinos tendrá diferencias según el Estado en que sea comercializado. La alícuota interna es:

- en los Estados de Santa Catarina y San Pablo 25%
- en el Estado de Rio Grande do Sul 17%
- en el Estado de Pernambuco 27%

En caso las mercaderías sean enviadas para otros Estados, se deberá considerar la aplicación de la alícuota inter-estadual.

Por ejemplo, la alícuota del ICMS de una mercadería saliendo de San Pablo:

- destinada a Paraná 12%
- si el destino es Bahía 7%

Si las mercaderías son enviadas a Ceará

- a partir de Pernambuco, la alícuota inter-estadual será 12%
- a partir de Santa Catarina, la alícuota será 7%

En lo que respecta a costos y gastos aduaneros, tendremos que:

La Tasa de Utilización del SISCOMEX es, básicamente, de R\$ 115,67 por Declaración de Importación – DI o Declaración Única de Importación - DUIMP, con R\$ 38,56 para cada adición de mercadería a la DI o DUIMP, como valores decrecientes a cada producto adicionado.

Según cotización realizada con operadora del sector, los costos del servicio de asesoría y despacho estándar abarcan:

- costos de un despacho aduanero general cotizados en R\$ 1.142,00, o 0,5% sobre el valor CIF, con un mínimo de R\$ 1.142,00 y máximo de 3,5 salarios mínimos (R\$ 3.850,00),
- costos de los servicios de asesoría y análisis documental en la importación, normalmente cobrados para el primer y segundo embarques, cotizados en R\$ 468,00.

Despacho aduanero de un contenedor

El costo del despacho de un contenedor marítimo diverge entre terminales portuarias e instalaciones de operadores, siendo definido según el tamaño (20 o 40 pies), naturaleza de las mercaderías y régimen de despacho.

En la terminal TECON del Puerto de SUAPE, en Pernambuco, el almacenamiento de un contenedor de importación hasta el 3º día (por día), tendrá el costo de R\$ 58,58 para el de 20 pies y R\$ 117,16 para el de 40 pies. A partir del 4º día, R\$ 175,73 y R\$ 351,47. Las actividades de Segregación, Inspección de precintos y Control de Documentos en el régimen de DTA tiene un costo de R\$ 676,30, independientemente del tamaño del contenedor.

Ya en el Puerto de Itajaí, los Servicios de Almacenamiento de Mercaderías importadas del extranjero, calculados ad valorem sobre el precio CIF, son del 0,26% hasta 7 días de almacenamiento o fracción y del 0,11% a partir del 8º día, por día o fracción. Ya el costo por unidad de contenedor lleno de mercadería para exportación, cabotaje y nacionalizados por día, es de R\$ 1,61 para contenedor de hasta 20 pies y R\$ 2,42, para contenedor arriba de 20 pies.

En el Puerto de Itajaí, el costo de almacenamiento para el período de 5 días es de 0,58% por día sobre el valor CIF, a partir de un mínimo de R\$843,00 por contenedor/período. Del 6° al 12° día, 0,33% por día y valor mínimo de R\$188,00 contenedor/día. Para el régimen DTA, por ejemplo, se cobra R\$115,00 por contenedor para pesaje, R\$ 310,00 para levantamiento del contenedor (movimiento de contenedores luego de autorización para remoción y posicionamiento en el camión para salida de la terminal), Tasa Administrativa de DTA por el valor de R\$1.818,00 por contenedor y costo de inspección de contenedor, inclusive maniobras, posicionamiento y utilización del equipamiento de R\$1.105,00 por contenedor.

En TECON Puerto de Santos, el almacenamiento del primer período de 05 (cinco) días o fracción de un contenedor cuesta 0,98% s/ valor CIF de las mercaderías, con cobranza mínima, para un contenedor de 20 pies, de R\$ 2.131,47 por contenedor y, para un contenedor de 40 pies, R\$ 2.733,85 por contenedor. A partir del sexto día, 0,63% sobre el valor CIF, con cobranza mínima de R\$ 456,76 (20 pies) y R\$ 585,85 (40 pies). La desconsolidación de un contenedor de 20 pies cuesta R\$ 935,26 por contenedor y de un contenedor de 40 pies R\$ 1.144,03 por contenedor. Por otro lado, la transferencia de contenedores en régimen especial DTA, con segregación, verificación de lacre y defectos, disponibilidad de estructura logística, de equipamientos y administrativa, entre otros servicios necesarios para ese régimen especial, está fijado en 0,50% sobre el precio CIF de las mercaderías, con mínimo de R\$ 1833,35 por contenedor.

Costos depósitos fiscales / puertos secos frontera terrestre

Ya en el caso de entrada terrestre vía aduanas de las fronteras de Rio Grande do Sul, alternativa que debe ser considerada para la importación de vinos destinados al sur del país, el almacenamiento de mercaderías importadas en el puerto seco de Uruguayana/RS tiene costo de 0,114% sobre el valor CIF de las mercaderías por período de 10 días o fracción.

El costo de la estadía del vehículo corresponde a R\$ 26,79 por período de 6 horas o fracción (normalmente 12-18 horas) y el costo del pesaje del vehículo, en la importación, corresponde a R\$ 23,51 (fijo por vehículo). Debe sumarse, además, el costo de asesoría logística de R\$ 300,00 por vehículo, que corresponde al acompañamiento da carga desde programación de colecta hasta entrega de la mercadería en destino.

Los ejemplos mencionados son meramente ilustrativos, visto que una operación de importación involucra diversas actividades que componen la autorización aduanera. No está de más recordar que la legislación aduanera brasileña remonta a 1967, con reflejos en las legislaciones estatales y municipales.

De acuerdo con el producto a ser importado, se deben considerar, también, los costos correspondientes con los registros en las autoridades federales, como, por ejemplo, en el caso del vino, la necesidad de cumplir con la reglamentación del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento, siendo necesarios informes del producto y certificados de origen.

Todas esas variables además se verán impactadas según el origen del proveedor y destino de las mercaderías, visto que el flete interno, en Brasil, además de las diferencias de costo, también sufre la incidencia de ICMS.

Solamente será posible evaluar con exactitud los costos de las mercaderías, en caso de conocer el tipo de producto y quién será/dónde está o destinatario final del producto. Sin embargo, ya se adelanta que la existencia de regímenes especiales de ICMS en los puertos de Itajaí/SC y Suape/PE pueden significar menores costos de operación, visto la importancia del impuesto estatal en la formación del precio final.

Estimación de los costos de venta de la mercadería en el mercado interno

En todos los casos, en la formación de los precios al consumidor final, la respuesta sobre cuál de esos impuestos, tanto de importación como de ventas en el mercado interno, el representante comercial del grupo empresarial argentino podría cobrar por cada venta realizada en el mercado interno, dependerá de factores económicos. No hay ninguna prohibición en la legislación respecto al traspaso de los costos tributarios y aduaneros al producto final, dependiendo de la capacidad de absorción del mercado de los precios practicados.

En este sentido, el costo final de la mercadería argentina en Brasil será la sumatoria del valor original del producto, incidencias tributarias y de compliance con las reglamentaciones federales, gastos de transporte y autorización aduanera y costos con la operación de la empresa de representación comercial en Brasil.

Para llegar a una estimación de los costos de venta de la mercadería argentina en Brasil, lo que incluye los costos de nacionalización, tomamos como ejemplo, nuevamente, los vinos finos de mesa de la posición NCM 2204.29.10, con base en los siguientes parámetros:

Tipo: vinos

- Origen: Argentina
- Proveedor: Pequeña empresa de hasta 50 empleados
- Cantidad: 100 cajas de 6 botellas c/u. Total 600 botellas
- Mercado de destino: Santa Catarina y San Pablo.

Requisitos administrativos y reglamentarios

En principio, cabe destacar que la importación de vinos en Brasil exige un costo previo de compliance con las reglamentaciones del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento – MAPA, ya que el establecimiento importador debe poseer registro en el MAPA.

Los documentos exigidos por el MAPA para que se pueda importar vino a Brasil son:

- a) Certificado del Registro del establecimiento importador, cuando no estuviera disponible la verificación electrónica automática;
- b) Certificado de Origen y de Análisis del producto;
- c) Certificado de Tiempo de Envejecimiento, cuando fuera el caso;
- d) Certificado de Inspección de importación que autorizó la comercialización del producto dentro del período que lo exceptúe de extracción de muestra, cuando fuera el caso;
- e) Término de Depositario, cuando fuera el caso;
- f) Autorización para excepción de extracción de muestras, emitido por el Sector Técnico de la SFA/UF, en las situaciones previstas por reglamento;
- g) Comprobante de la tipicidad y regionalización del producto, cuando fuera el caso;
- h) Comprobante de la indicación geográfica del producto, cuando fuera el caso;
- i) Documentación Aduanera de la mercadería (LI, LSI o DSI);
- j) Factura Comercial (Invoice);
- k) Conocimiento o Manifiesto de carga; y
- l) Declaración Agropecuaria de Tránsito Internacional - DAT.

En el caso del certificado de análisis, es necesario comprender que la legislación exige el cumplimiento de las reglas internas brasileñas.

Se deben prever costos de laboratorios, de muestras que serán enviadas al MAPA para análisis, de etiquetado siguiendo los padrones brasileños y de inspección en las fronteras.

El laboratorio responsable por el análisis técnico del vino en el país de origen precisa estar acreditado en el Ministerio de Agricultura en Brasil, y así estar apto para emitir los certificados de importación de bebidas exigidos en la liberación de la importación. Generalmente, los análisis se realizan por cada zafra y conforme cada tipo de uva. Con relación al certificado de origen, también existe un modelo padrón exigido por el Ministerio de Agricultura.

La legislación brasileña exige una serie de informaciones, tanto en la etiqueta principal, como en la etiqueta trasera del vino. Caso alguna de esas informaciones no esté en la etiqueta, el Ministerio de Agricultura exigirá que el importador elabore un rótulo específico o coloque una etiqueta en el producto generando costos. Algunas de estas informaciones son: Nombre del vino; Tipo de uva; Marca; Ingredientes; Zafra; Lote; Conservantes; Validad; Graduación alcohólica; las frases "Evite el consumo excesivo de alcohol" y "Prohibido para menores de 18 años"; además del Nombre y Registro del Importador.

Los vinos pueden ser transportados en contenedores, siendo de 20 o 40 pies, o inclusive por transporte vial, cuando originario de América del Sur, por ejemplo. En el caso de los contenedores, los vinos podrán ser transportados en pallets o en cajas sueltas, con 6 o 12 unidades, dependiendo de cada proveedor. En un container de 20 pies, por ejemplo, es posible cargar, aproximadamente, 2.200 cajas sueltas, sin pallets, con 6 garrafas en cada caja. Considerando la carga en pallets, ese número cae para 1600 cajas, aproximadamente.

Para la primera operación de ese importador y vino, serán extraídas muestras y enviadas a un laboratorio acreditado, que sigue los requisitos de los fiscales agropecuarios.

Para la próxima operación, siendo el mismo vino, sin importar el lote o zafra, y siempre que tenga el mismo tenor de azúcar, nombre, marca y fabricante, la operación está queda exceptuada de extracción de muestras por los próximos 3 años.

Luego del procedimiento de extracción, y dependiendo si el importador presenta el comprobante de depositario, el licenciamiento es autorizado, y entonces podrá dar inicio al despacho aduanero, con el registro de la Declaración de Importación.

Autorizado por la Receita Federal el próximo paso a ser seguido por el importador es la emisión de nota fiscal de entrada, y los procedimientos de retirada. Incluso con la carga liberada por la Receita Federal, y dependiendo del caso, retirado del depósito aduanero, el importador aún no tiene permiso para comercialización del vino importado. Esto solamente sucede luego de la emisión del Certificado de Inspección de Importación.

Solamente con el Certificado de Inspección, constando que el producto es apto, el establecimiento podrá comercializar la bebida importada. Este certificado es emitido por el órgano fiscalizador de la unidad de la federación donde se localiza el depósito de la mercadería importada, a partir de las informaciones constantes en el informe emitido por el laboratorio contratado para análisis de las muestras extraídas. En Rio Grande do Sul, por ejemplo, el plazo para la realización de los análisis y emisión de certificados es de 15 días hábiles. El costo varía de R\$ 40,00 para los análisis básicos hasta R\$ 600,00 para los análisis de importación.

Estimación de costos de venta interna

Teniendo en cuenta la existencia de estos costos iniciales para regularizar la importación de vinos en Brasil, analizamos dos operaciones hipotéticas con base en los parámetros indicados.

Para que se pudiera realizar una estimación más próxima de las condiciones reales de mercado, se realizaron contactos con un despachante aduanero y una empresa de transporte internacional de cargas.

Además, para que se pudiera hacer una estimación de los costos de venta en el mercado interno, o sea, de los costos de venta al consumidor final, se realizaron consultas a una importadora de vinos y una empresa de consultoría del área de comercio exterior. Conforme las informaciones y planillas obtenidas, se estableció que el margen de venta sobre el costo de la internalización del producto sería de 60% a fin de establecer el precio final. Con base en el precio final, se aplicaron los porcentuales sugeridos por esas empresas para los principales grupos de costos incurridos en la operación interna.

Se descartó la importación marítima por sus costos, tiempo de liberación y cantidad da carga. El modo terrestre es el más utilizado y de menor costo para importaciones de este tipo de carga del MERCOSUR.

Con base en la capacidad de carga de los camiones, se optó por alterar las cantidades a fin de propiciar economicidad, evitando la consolidación, o sea, la necesidad de reunión de distintos productos en un mismo transporte, más costoso, de más difícil contratación y sujeto a la disponibilidad del transportador. Ello, sin contar con la posibilidad de retención de todo el vehículo en la aduana en el caso de que uno de los distintos productos de la carga consolidada presente problemas documentales o sanitarios.

Además de eso, visto que el costo del transporte terrestre está directamente vinculado al peso de la carga y al trayecto, se estipuló que una botella de vino de 750 ml tiene 1,2 kg, con precio FOB de US\$ 5,00 y que serían procedentes de Mendoza, República Argentina, con destino a las ciudades de Itajaí/SC y San Pablo/SP.

Para ello, se hicieron dos cotizaciones de transporte vial de Mendoza, Argentina, para dos destinos, las ciudades de Itajaí/SC y San Pablo/SP, considerando las aduanas de Uruguayana/RS o Dionisio Cerqueira/RS, como puntos de entrada en el territorio brasileño.

La primera hipótesis, estimaciones 1 y 2, tomando en cuenta un vehículo que comporta 25.000 kg de carga, en una importación de 16.200 botellas, o 2.700 cajas en carga paletizada.

Estimación 1: Mendoza a Itajaí – Santa Catarina

16.200 botellas de vino acondicionadas en cajas de 6 botellas cada una (2.700 cajas), embarcadas en Mendoza con destino a Itajaí/SC.

Costo FOB de cada botella:	US\$5,00
Modal de transporte:	Terrestre
Mercado de Destino:	Santa Catarina

Costos de Importación y Nacionalización

Valor Aduanero (valor FOB + flete + seguro):

a) Valor FOB:	US\$ 81.000,00
b) Flete + Seguro:	US\$ 2.500,00 + US\$ 7,50 (0,3%) US\$ 2.507,50
c) Valor Aduanero	US\$ 83.507,50
d) Valor Aduanero Convertido a Reales	R\$ 434.982,92
e) Cálculo de los tributos federales:	

Código NCM	2204.29.10 - vinos
Tasa de Cambio del Día 05/08/2021:	R\$ 5,2464
Valor Aduanero Convertido:	R\$ 434.982,92
Alícuota II (%) 0,00 - Tributo II	R\$ 0,00
Alícuota IPI (%) 10,00 - Tributo IPI	R\$ 43.498,29
Alícuota PIS (%) 2,10 - Tributo PIS	R\$ 9.134,64
Alícuota COFINS (%) 9,65 - Tributo COFINS	R\$ 41.975,85

f) Costo de los tributos federales:	R\$ 94.612,27
g) Tasa del Siscomex	R\$ 154,23
h) Gastos aduaneros (almacenamiento, movimiento,etc)	R\$ 364,05
i) Despacho aduanero	R\$ 1.910,00
j) Impuesto estadual – ICMS – Alícuota en SC (25%):	R\$ 177.346,49
k) Total costo del producto internalizado (d+f+g+i+j):	R\$ 709.369,96

Obs: el Estado de Santa Catarina, por medio del régimen especial TTD 409, previsto en el artículo 246 del Anexo 2 del RICMS/SC, concede los siguientes tratamientos diferenciados a los establecimientos comerciales importadores:

- Aplazamiento integral del ICMS debido en la importación de mercaderías para la reventa
- Aplazamiento parcial del impuesto en las salidas internas de modo a resultar en las siguientes alícuotas:
 - o 4% en las salidas de productos importados con similar nacional (no previstos en la Lista de Bienes sin Similar Nacional de la CAMEX);
 - o 10% en las salidas de productos importados con similar nacional cuando destinado a establecimiento industrial (opcional).
- Además de eso, ofrece crédito presumido de ICMS de modo que la carga tributaria de las salidas sea del: 2,6% en las salidas internas e inter-estaduales sujetas a alícuota del 4% (con similar nacional) en los 36 primeros meses de la vigencia del TTD y 1,0%, después de los 36 meses.

Costos estimados de venta en el mercado interno

Se asume un margen de ganancia del 60% del costo del producto internalizado

Precio de venta $R\$ 709.369,96 * 1,6 = R\$ 1.134.991,93$

* El ICMS en la importación posee una fórmula para obtener su base de cálculo: (valor aduanero + II + IPI + PIS + Cofins + tasa del Siscomex + gastos ocurridos hasta el momento de la autorización aduanera) / 1 – alícuota debida del ICMS). Luego de obtener el resultado de la fórmula base, se multiplica el valor por la alícuota debida.

a) Costos tributarios

Tomando por base una empresa en el régimen de ganancia presumida* con ingresos sujetos al adicional del IRPJ:

- IRPJ 8% x 15% = 1,20% - R\$ 13.619,90 + R\$ 3.079, 93 (adicional de 10% sobre la cuota que exceda R\$ 60.000,00 en el trimestre)	R\$ 16.699,83
- CSLL 12% x 9% = 1,08%	R\$ 12.257,91
- PIS 0,65%	R\$ 7.377,44
- COFINS 3,00%	R\$ 34.049,75
- IPI 10% - R\$ 156.628,88 (- R\$ 43.499,89)	R\$ 113.128,99
- ICMS 25% - R\$ 431.296,93 (- R\$ 177.346,49)	R\$ 253.950,44
b) Costos financieros: 4%	R\$ 45.399,67
c) Gastos y costos operacionales (alquiler, personal, oficina, energía eléctrica, etc.) – 30%	R\$340.497,57
d) Transporte y almacenamiento: 5%	R\$ 56.749,59
e) Marketing y gastos promocionales (materiales, promociones de ventas, eventos y muestras): 5%	R\$ 56.749,59
f) Comisiones de ventas: 5%	R\$ 56.749,59

Estimación 2: Mendoza a San Pablo

16.200 botellas de vino acondicionadas en cajas de 6 botellas cada una (2.700 cajas) embarcadas en Mendoza con destino San Pablo/SP.

Costo FOB de cada botella - US\$ 5,00.

Modo de transporte: Vial.

Mercado de Destino: San Pablo.

La actividad comercial en el régimen de verificación del lucro presumido tiene base presumida de IRPJ de 8%, y de CSLL 12% (artículos 33 y 34 de la IN RFB N° 1.700/17), con aplicación de las alícuotas de 15% y 9%, respectivamente, resultando en la siguiente carga tributaria: – IRPJ = 8% x 15% = 1,20% (sin tener en cuenta el adicional de IR); – CSLL = 12% x 9% = 1,08%. La cuota del lucro presumido que exceda el valor resultante de la multiplicación de R\$ 20 mil, por el número de meses del respectivo período de verificación, quedará sujeta a la incidencia de adicional del IRPJ a alícuota de 10%. La tributación en el lucro presumido relativo al PIS y a Cofins será por la facturación, y en el régimen acumulativo, con alícuotas de 0,65% y 3%.

i. Costos de Importación y Nacionalización

Valor Aduanero: (valor FOB + envío + seguro).

a) Valor FOB:	US\$ 81.000,00
b) Envío + seguro internacional - U\$D 3.500,00. + US\$ 10,50 (0,3%):	US\$ 3.510,50
c) Valor aduanero:	US\$ 84.510,50
d) Valor Aduanero Convertido a Reales:	R\$ 440.223,65
e) Cálculo de los tributos federales	

Código NCM	2204.29.10 - vinos
Tasa de Cambio del Día 05/08/2021:	R\$ 5,2091
Valor Aduanero Convertido:	R\$ 440.223,65
Alícuota II (%) 0,00 - Tributo II	R\$ 0,00
Alícuota IPI (%) 10,00 - Tributo IPI	R\$ 44.022,36
Alícuota PIS (%) 2,10 - Tributo PIS	R\$ 9.244,70
Alícuota COFINS (%) 9,65 - Tributo COFINS	R\$ 42.481,58

f) Costo de los Tributos Federales	R\$ 95.748,64
g) Tasa del Siscomex	R\$ 154,23
h) Gastos Aduaneros	R\$ 364,05
i) Despacho Aduanero	R\$ 1.910,00
j) Impuesto Estatal – ICMS Importación* (25%)	R\$ 179.466,85
k) Total costo del producto internalizado (d+f+g+i+j):	R\$ 717.867,42

Obs: Para los establecimientos paulistas que acumulan saldos acreedores elevados y continuados por las salidas interestatales a la alícuota de 4%, el estado de San Pablo prevé la posibilidad de obtención de un régimen especial, previsto en el artículo 327-J del RICMS/SP y en la Portaria CAT 108/2013, que concede la suspensión total o parcial del ICMS debido en el momento de la autorización aduanera de las mercaderías desembarcadas en territorio paulista. El porcentual de suspensión a ser aplicado será determinado por la SEFAZ/SP con base en el histórico de las operaciones realizadas por la empresa. Generalmente, el régimen especial es concedido por el plazo de 18 a 24 meses, pudiendo ser renovado a criterio del fisco.

Costos estimados de venta en el mercado interno

Se asume un margen de ganancia del 60% del costo del producto internalizado

Precio de venta R\$ 717.867,42 * 1,6 = \$ 1.148.587,87

El ICMS en la importación posee una fórmula para obtener su base de cálculo: (valor aduanero + II + IPI + PIS + Cofins + tasa del Siscomex + gastos ocurridos hasta el momento de la autorización aduanera) / 1 – alícuota debida del ICMS). Luego de obtener el resultado de la fórmula base, se multiplica el valor por la alícuota debida.

a) Costos tributarios

Tomando como base una empresa en el régimen del lucro presumido* con facturación sujeta al adicional de IRPJ:

- IRPJ 8% x 15% = 1,20% - R\$ 13.783,05 + R\$ 3.188,70 (adicional de 10% sobre la cuota que exceda R\$ 60.000,00 en el trimestre)	R\$ 16.971,75
- CSLL 12% x 9% = 1,08%	R\$ 12.404,75
- PIS 0,65%	R\$ 7.465,82
- COFINS 3,00%	R\$ 34.457,63
- IPI 10% - R\$ 158.505,12 (- R\$ 44.022,36)	R\$ 114.482,76
- ICMS 25% - R\$ 436.463,39 (- R\$ 179.466,85)	R\$ 256.996,54
b) Costos financieros: 4%	R\$ 45.943,51
c) Gastos y costos operacionales (Alquiler, personal, oficina, energía eléctrica, etc. - 30%)	R\$ 344.576,36
d) Transporte y Almacenamiento: 5%	R\$ 57.429,39
e) Marketing y gastos promocionales (Materiales, promociones de ventas, vacaciones, eventos, presentes y muestras, etc.):	5% R\$ 57.429,39
f) Comisiones de Ventas: 5%	R\$ 57.429,39

Estimación 3: Mendoza a Itajaí

Estimación basada en vehículo que transporta de 9.000 kg a 12.000 kg de carga, para una importación de 7.200 botellas, o 1.200 cajas de 6 botellas cada una. La cotización fue realizada en una transportadora diferente a la utilizada en las estimaciones 1 y 2.

102. 7.200 botellas de vino acondicionadas en cajas (1.200 cajas), embarcadas en Mendoza con destino Itajaí/SC.

Costo FOB de cada botella - US\$ 5,00.

Modo de transporte: Terrestre.

Mercado de Destino: Santa Catarina.

La actividad comercial en el régimen de verificación del lucro presumido tiene base presumida de IRPJ de 8%, y de CSLL 12% (artículos 33 y 34 de la IN RFB N° 1.700/17), con aplicación de las alícuotas de 15% y 9%, respectivamente, resultando en la siguiente carga tributaria: – IRPJ = 8% x 15% = 1,20% (sin tener en cuenta el adicional de IR); – CSLL= 12% x 9% = 1,08%. La cuota del lucro presumido que exceda el valor resultante de la multiplicación de R\$ 20 mil, por el número de meses del respectivo período de verificación, quedará sujeta a la incidencia de adicional del IRPJ a alícuota de 10%. La tributación en el lucro presumido relativo al PIS y al Cofins será por la facturación, y en el régimen acumulativo, con alícuotas de 0,65% y 3%.

i. Costos de Importación y Nacionalización

Valor Aduanero: (valor FOB + envío + seguro)

a) Valor FOB:	US\$ 36.000,00
b) Flete + Seguro:	US\$ 2.450,00
c) Valor Aduanero:	US\$ 38.460,00
d) Valor Aduanero Convertido a Reales:	R\$ 200.341,99
e) Cálculo de los tributos federales:	

Código NCM	2204.29.10
Descripción NCM	Vinos
Tasa de Cambio del Día 05/08/2021	R\$ 5,2091
Valor Aduanero Convertido	R\$ 200.341,99
Alícuota II (%) 0,00 - Tributo II	R\$ 0,00
Alícuota IPI (%) 10,00 - Tributo IPI	R\$ 20.034,20
Alícuota PIS (%) 2,10 - Tributo PIS	R\$ 4.207,18
Alícuota COFINS (%) 9,65 - Tributo COFINS	R\$ 19.333,00

f) Costo de los tributos federales	R\$ 43.574,38
g) Tasa del Siscomex	R\$ 154,23
h) Gastos Aduaneros (almacenamiento, movimiento, pesaje, etc.)	R\$ 364,05
i) Despacho Aduanero	R\$ 1.910,00
j) Impuesto Estadual – ICMS – Alícuota en SC - 25%	R\$ 82.114,88
k) Total costo del producto internalizado (d+f+g+i+j)	R\$ 328.459,53

Obs: el Estado de Santa Catarina, a través del régimen especial TTD 409, previsto en el artículo 246 del Anexo 2 del RICMS/SC, concede los siguientes tratamientos diferenciados a los establecimientos comerciales importadores:

- Aplazamiento integral del ICMS debido en la importación de mercaderías para reventa
- Aplazamiento parcial del impuesto en las salidas internas a fin de resultar en las siguientes alícuotas:
 - 4% en las salidas de productos importados con similar nacional (no previstos en la Lista de Bienes sin Similar Nacional de la CAMEX)
 - 10% en las salidas de productos importados con similar nacional cuando destinado a establecimiento industrial (opcional).
- Además, ofrece crédito presumido de ICMS de modo que la carga tributaria de las salidas sea de: 2,6% en las salidas internas e interestatales sujetas a alícuota de 4% (con similar nacional) en los 36 primeros meses de la vigencia del TTD y 1,0%, después de 36 meses.

Costos estimados de venta en el mercado interno

Se asume un margen de ganancia del 60% sobre el costo del producto internalizado.

Precio de venta $R\$ 328.459,53 * 1,6 = R\$ 525.535,24$

a) Costos tributarios o impositivos

Tomando como base una empresa en el régimen de ganancia presumida con ingresos sujetos al adicional de IRPJ:

- IRPJ 8% x 15% = 1,20%	R\$ 6.306,42
- CSLL 12% x 9% = 1,08%	R\$ 5.675,78
- PIS 0,65%	R\$ 3.415,97
- COFINS 3,00%	R\$ 15.766,05
- IPI 10% R\$ 72.523,86 (- R\$ 20.034,20)	R\$ 52.489,66
- ICMS 25% - R\$ 199.703,39 (- R\$ 82.114,88)	R\$ 117.588,51

b) Costos financieros: 4%

R\$ 21.021,40

c) Gastos y costos operacionales - 30%

R\$ 157.660,57

d) Transporte y almacenamiento: 5%

R\$ 26.276,76

e) Marketing y gastos promocionales: 5%

R\$ 26.276,76

f) Comisiones de ventas: 5%

R\$ 26.276,76

Estimación 4: Mendoza a San Pablo

Estimación basada en un vehículo que transporta de 9.000 kg a 12.000 kg de carga, para una importación de 7.200 botellas de vino acondicionadas en cajas de 6 botellas cada (1.200 cajas) embarcadas en Mendoza con destino San Pablo/SP.

Costo FOB de cada botella - US\$ 5,00.

Modo de transporte: Terrestre.

Mercado de Destino: San Pablo.

Costos de Importación y Nacionalización

Valor Aduanero: (valor FOB + envío + seguro)

a) Valor FOB:	US\$ 36.000,00
b) Flete + seguro internacional:	U\$D 2.850,00
c) Valor aduanero	US\$ 38.850,00
d) Valor aduanero convertido a reales	R\$ 202.373,54
e) Cálculo de los tributos federales	

Código NCM	2204.29.10
Descripción NCM	Vinos
Tasa de Cambio del Día 05/08/2021	R\$ 5,2091
Valor Aduanero Convertido	R\$ 202.373,54
Alícuota II (%) 0,00 - Tributo II	R\$ 0,00
Alícuota IPI (%) 10,00 - Tributo IPI	R\$ 20.237,35
Alícuota PIS (%) 2,10 - Tributo PIS	R\$ 4.249,84
Alícuota COFINS (%) 9,65 - Tributo COFINS	R\$ 19.529,05

f) Costo de los tributos federales:	R\$ 44.016,24
g) Tasa del Siscomex:	R\$ 154,23
h) Gastos aduaneros	R\$ 364,05
i) Despacho aduanero	R\$ 1.910,00
j) Impuesto estadual – ICMS - alícuota en San Pablo 25%	R\$ 82.939,35
k) Total de costos del producto internalizado (d+f+g+i+j):	R\$ 331.757,41

Obs: para los establecimientos paulistas que acumulan saldos acreedores elevados y continuados por las salidas interestatales con una alícuota de 4%, el estado de San Pablo prevé la posibilidad de obtención de un régimen especial, previsto en el artículo 327-J del RICMS/SP y en la Portaria CAT 108/2013, que concede la suspensión total o parcial del ICMS aplicable en el momento de la autorización aduanera de las mercaderías desembarcadas en territorio paulista. El porcentual de suspensión a ser aplicado será determinado por la SEFAZ/SP con base en el histórico de las operaciones realizadas por la empresa. Generalmente, el régimen especial es concedido por un plazo de 18 a 24 meses, pudiendo ser renovado a criterio del fisco.

Costos estimados de venta en el mercado interno

Se asume un margen de ganancia del 60% del costo del producto internalizado

Precio de venta R\$ 331.757,41 * 1,6 = R\$ 530.811,85

a) Costos tributarios

Tomando como base una empresa en el régimen del lucro presumido con facturación sujeta al adicional de IRPJ:

- IRPJ 8% x 15% = 1,20%	R\$ 6.369,74
- CSLL 12% x 9% = 1,08%	R\$ 5.732,76
- PIS 0,65%	R\$ 3.450,27
- COFINS 3,00%	R\$ 15.924,35
- IPI 10% - R\$ 73.198,95 (- R\$ 20.237,35)	R\$ 52.961,60
- ICMS 25% - R\$ 201.177,69 (- R\$ 82.939,35)	R\$ 118.238,34

b) Costos financieros: 4%	R\$ 21.232,47
c) Gastos y costos operacionales 30%	R\$ 159.243,55
d) Transporte y almacenamiento: 5%	R\$ 26.540,59
e) Marketing y gastos promocionales 5%	R\$ 26.540,59
f) Comisiones de ventas: 5%	R\$ 26.540,59

La información contenida en el Anexo I y II fue elaborada por el Estudio Lavocat a solicitud de la Embajada Argentina en Brasil

El presente documento fue redactado con fines específicos para proveer al usuario de un marco de orientación general respecto de ciertos aspectos básicos de la relación comercial y de negocios entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil. De ninguna manera podrá ser considerado ni pretende constituir un asesoramiento profesional respecto de los temas aquí contenidos. Quienes accedan al presente documento, deberán proceder a obtener el debido asesoramiento independiente en las materias que se trate. Adicionalmente, no es posible otorgar garantía alguna expresa o implícita con respecto a la exactitud o integridad de la información contenida en este documento.





Embajada de la

República Argentina

República Federativa del Brasil